

**COLECTIVIDADES CONTESTATARIAS A PROCESOS DE DDR: PROCESO  
DE REINCORPORACIÓN ECONÓMICA DE FIRMANTES DE PAZ EN  
BOGOTÁ**

PAULA LORENA BUITRAGO PATIÑO

NOVIEMBRE 2021

JUAN PABLO VERA LUGO

DIRECTOR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA

TRABAJO DE GRADO

2022

## **Dedicatoria:**

Siempre a ellas:

Mi abuela, muestra de sacrificio y amor; siempre persistente en sus motivaciones. Hoy su cuerpo y su mente tienen la huella de estos haceres, mientras su vida vuelve al inicio de la caracola.

Mi mamá, muestra de nobleza y dedicación hacia los demás; motor y núcleo de la familia, quien cierra y abre ciclos que sólo los años de distancia nos regalan.

Mi hermana, el más grande amor que siempre tendré, la voz más sabia en mi cabeza y corazón, la mejor compañera de vida y amiga que podría tener, quien me enseñó el amor desinteresado y el profundo respeto.

## **Agradecimientos.**

Principalmente le agradezco a los firmantes de paz que me colaboraron con las entrevistas; todos ellos fueron excepcionalmente amables y colaborativos, pese a la desconfianza que muchos experimentan gracias a los asesinatos que sufren quienes le apuestan a paz. Hecho que no se puede pasar por alto.

En segundo lugar, agradezco a todos los profesores y académicos que me apoyaron con bibliografía y reflexiones para que esta investigación resultara tan completa.

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	6
1.1. Procesos de DDR y las FARC-EP .....	11
1.2 Representaciones sociales asociadas a las FARC-EP .....	24
1.3 Paradigma capital humano en las políticas de reintegración .....	30
Conclusiones capítulo 1. ....	34
Capítulo 2: Los procesos de reintegración en Colombia. ....	39
2.1 Experiencias de desarme con guerrillas en la segunda mitad del siglo XX .....	40
2.2 Experiencias de desarme con grupos paramilitares. ....	44
2.3 Experiencias de desarme con FARC-EP. ....	51
Conclusiones capítulo 2. ....	55
Capítulo 3: firmantes de paz incorporándose en la vida económica. ....	58
3.1 Motivaciones y expectativas para la incorporación en la vida laboral .....	58
3.2 Relación sector privado e incorporación en la vida laboral. ....	61
3.3 Experiencias de incorporación laboral de firmantes de paz en Bogotá (proyectos productivos). .....	68
Conclusiones capítulo 3: .....	76
Conclusiones .....	79
Referencias .....	84

## *Ilustraciones*

Ilustración 1. Beneficios de las personas desmovilizadas en proceso de Reintegración. ....	17
Ilustración 2. Beneficios de las personas desmovilizadas en proceso de Reintegración. ....	18
Ilustración 3. “Así ha avanzado el proceso de reincorporación” (ARN, s.f.).....	19
Ilustración 4. Ilustración 3. “Así ha avanzado el proceso de reincorporación” (ARN, s.f.) ...	20
Ilustración 5. “Así ha avanzado el proceso de reincorporación” (ARN, s.f.) .....	20
Ilustración 6. La reincorporación es “El proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las FARC-EP y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad.”.....	22
Ilustración 7. Titular.....	26
Ilustración 8. Titular.....	27
Ilustración 9. Titulares.....	27
Ilustración 10. Objetivos de desarrollo sostenible. ....	34

## **Introducción**

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) se reconocen como uno de los grupos armados ilegales más antiguos de la historia de Colombia. Iniciaron actividades en 1964, como un grupo de izquierda radical, desde el enfoque del marxismo leninismo. El conflicto armado con este grupo duró más de 50 años, al cabo de los cuales sus integrantes se reincorporaron a la vida civil, después de varios intentos de negociaciones fallidas. En el año 2016 se logró firmar un acuerdo entre las FARC-EP y el gobierno nacional colombiano, con Juan Manuel Santos en la Presidencia, las negociaciones iniciaron el año 2012. En la actualidad existen grupos disidentes de este grupo armado.

El documento firmado entre FARC-EP y el gobierno nacional recibió el nombre de *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, en la actualidad 11.751 personas se encuentran vinculadas al proceso de reincorporación, por medio de la Agencia para la Reincorporación Nacional (ARN), en fase de reintegración. Los procesos de paz del año 2016 fueron influenciados por las políticas internacionales de Desarme, Desmovilización, Reintegración (DDR), las cuales han acompañado procesos de paz anteriores en Colombia. Por sus particularidades, el proceso llevado a cabo con las FARC-EP se ha vuelto objeto de estudio, especialmente por tratarse de un proceso colectivo, sin precedentes en Colombia, no muy comunes en el resto del mundo.

Para esta investigación, se analiza la relación entre políticas de DDR e incorporación laboral para los firmantes de paz de 2016 en la ciudad de Bogotá, mostrando cómo el carácter colectivo de los acuerdos de paz atraviesa diferentes categorías como capital humano y capital social. Las políticas de DDR son procesos que, históricamente, han sido parte de estrategias de mayor alcance, en busca de la paz; estas políticas siempre han buscado la reintegración económica de los excombatientes; lo que en el caso de las FARC-EP, hace que

la implementación de la fase de reintegración sea un reto, debido a que, pese a que dejaron las armas y se desmovilizaron, no se sienten identificados con la reincorporación, debido, principalmente a su orientación ideológica.

En el caso de las FARC-EP, para implementar el proceso de DDR, fue necesario cambiar el término reintegración por el de reincorporación; materializando la necesidad de pensar los procesos de DDR de una manera más amplia, entendiendo que los grupos que se acogen a estos procesos no necesariamente, están dispuestos a dejar de lado sus ideales; sino que buscan integrarlos a su vida en la legalidad. La discusión entre reintegración y reincorporación se centra, principalmente, en las visiones que estos grupos manejan respecto a los sistemas económicos, opuestas al Establecimiento, de modo que, al firmar los acuerdos del proceso de paz en 2016, las FARC-EP exponen una visión contestataria al sistema económico imperante, reflejada en la creación de proyectos productivos, basados en ejercicios de economía solidaria.

Esta investigación situada en Bogotá es una forma de abordar el creciente desplazamiento de firmantes de paz a la ciudad, teniendo en cuenta que el proceso del año 2016 descansa en un enfoque rural.

Este trabajo tiene un enfoque principalmente cualitativo, plantea las discusiones en torno de empleabilidad entre las FARC-EP y las políticas de DDR. Para poder establecer esta diferencia en los puntos de vista, se revisan documentos académicos que permiten establecer la historia del DDR, las diferentes generaciones en su desarrollo, la visión económica implicada y su relación con términos como capital social, capital humano y capacidades humanas. Posteriormente, se revisan documentos públicos como el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, sentencias y decretos que permiten mostrar la transformación de la normatividad colombiana, con la finalidad de darle paso a la implementación del proceso de paz del año 2016 y, por último, la

revisión de los documentos oficiales de la ARN y la normatividad, da cuenta de la ruta de la reincorporación.

Colombia se ha posicionado como un lugar de estudio para los procesos de DDR; a partir de un recuento histórico de estos procesos de paz y las instituciones que se han ido estableciendo desde la década de los ochenta del siglo pasado, se revisa la génesis de las políticas de DDR en Colombia; este recuento histórico va de la mano con un análisis de estos procesos, situándolos en alguna de las dos generaciones de DDR que los estudiosos han propuesto; a partir de ahí se evidencian los retos del proceso actual, con los firmantes de paz de las FARC-EP.

El análisis de discurso se aplica a noticias relativas a firmantes de paz de las FARC-EP, con la finalidad de entender los imaginarios sociales establecidos, tras la firma del acuerdo de paz. En este análisis quedan por fuera las noticias relacionadas, exclusivamente, con las disidencias de las FARC-EP. El análisis de discurso se aplica a las entrevistas presenciales y por videollamada realizadas a diferentes firmantes de paz del proceso de 2016, un integrante del partido Comunes y una funcionaria de la ARN, quien no habla a nombre de la institución, sino a partir de su experiencia como profesional y funcionaria; la información se contrastó con la página de la ARN.

El capítulo DDR y *las FARC-EP en sociedad* es una descripción de las características del proceso de reincorporación y reintegración de los firmantes del Acuerdo de Paz. Describe el proceso de DDR y cómo los firmantes de paz en proceso de reincorporación han hecho parte del mismo. Una vez descrito el proceso de DDR se analizan las representaciones sociales sobre esta población, a partir de los medios de comunicación, explicando su papel en la producción de capital humano, concepto que atraviesa y no, necesariamente, beneficia a los firmantes de paz del año 2016.

El capítulo *los procesos de reintegración* traza una línea del tiempo de los procesos de desarme y reintegración de excombatientes, con el objetivo de ilustrar los diferentes modelos y perspectivas existentes en Colombia, desde los años 80. Una vez descrita la historia de la búsqueda de paz en Colombia se comprenden mejor las particularidades del proceso de paz con las FARC-EP y las razones de la desconfianza en la incorporación a la legalidad.

En el capítulo *firmantes de paz incorporándose en la vida económica*, para poder explicar las dificultades que presentan los firmantes de paz, se evidencian las motivaciones y expectativas para la incorporación laboral; posteriormente, se muestra cómo los incorporados perciben el sector empresarial privado y cómo lo entienden a partir de la filosofía de las FARC-EP. Finalmente, se muestra cómo las personas que pertenecían al grupo armado FARC-EP tienden a crear proyectos productivos colectivos, que encarnan los valores que enarbolaban mientras pertenecían al grupo guerrillero.

## *Capítulo 1: DDR y las FARC-EP en sociedad.*

Entre el 24 de noviembre del 2016 y el 13 de julio del presente año<sup>1</sup> se han registrado 268 muertes violentas de firmantes del acuerdo de paz del año 2016; la mayoría se han producido en zonas rurales cercanas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR); registradas en ciudades como Bogotá, extendiendo esta violencia por todo el escenario nacional, ya no focalizado en zonas rurales. Los asesinatos de firmantes de paz evidencian fracturas dentro de la implementación del proceso de paz y la reconciliación como debería producirse. El presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) respalda esta idea al afirmar que “los ataques a comparecientes afectan a todos los que quieren revelar la verdad, ofrecer reparación y no repetición ante ese sistema de justicia transicional, pues son intimidados por la muerte de sus compañeros” (Verdad Abierta, 2021). La información para el esclarecimiento de estos asesinatos es insuficiente, no obstante, continúan existiendo grupos armados en la mayoría de lugares en los que han muerto estas personas, principalmente disidencias de las FARC-EP o grupos paramilitares.

Este capítulo describe las características del proceso de reincorporación y reintegración de los firmantes del Acuerdo de Paz, el proceso de DDR y cómo los firmantes de paz han hecho parte del mismo. Descrito el proceso de DDR se analizan las representaciones sociales sobre esta población desde los medios de comunicación, explicando su papel en la producción de capital humano, entendiéndolo como un concepto que atraviesa y no necesariamente, beneficia a los firmantes de paz de 2016.

Las personas que se acogieron al proceso de paz están en riesgo por su condición de firmantes; este peligro no es solamente físico, sino que se extiende a otros aspectos de su vida como el socioeconómico; incluso se ha llegado a afirmar que estas personas viven en

---

<sup>1</sup> 2022.

condiciones de pobreza más acuciantes que las víctimas (Vallejo & Shaw, 2020). Otra de las debilidades de este grupo poblacional hace referencia a que, pese a la implementación del DDR y al apoyo de instituciones como el SENA, no hay suficiente capacitación laboral que los haga competitivos en el mercado de trabajo.

### 1.1. Procesos de DDR y las FARC-EP

Los procesos de DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración) son entendidos como parte de la construcción de paz con grupos armados ilegales que deben pasar por diferentes etapas para que las personas vinculadas acepten acuerdos que garanticen el abandono de las actividades armadas y, posteriormente, faciliten la integración a la vida civil. Los procesos de DDR no son la única estrategia para la construcción de paz, forman parte de una estrategia más amplia.

Los procesos de DDR son planteados y discutidos entre una representación gubernamental y otra del grupo armado. Esta fase del proceso de paz entre el gobierno nacional y las antiguas FARC-EP se desarrolló en La Habana desde 2012. Los procesos de DDR son negociaciones que toman mucho tiempo y pueden experimentar pausas por diferencias entre los negociadores o porque alguna de las partes incumple con los acuerdos iniciales de la negociación. Esto se pudo evidenciar en la entrevista a Diego Muñoz miembro del partido Comunes, quien afirma “el proceso de paz de la Habana es la culminación de un proceso de paz que inició en 1964” (D. Muñoz, comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

La primera etapa del DDR implica el desarme por parte del grupo armado ilegal con quien se firmó el acuerdo. El desarme supone recoger, documentar y controlar cualquier elemento bélico posesión del grupo armado. Una vez firmado el acuerdo de paz en Colombia

por el ex presidente Juan Manuel Santos, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) afirmó que en 2017 “se entregaron 7.139 armas individuales, 7.476 unidades de explosivos diversos y 986.807 unidades de munición, además del material de las 949 caletas” (FIP, s.f.), para el mismo año se habían acogido al proceso de desmovilización 6.804 integrantes de las antiguas FARC-EP, es decir que existían más armas que integrantes dentro del grupo armado.

La desmovilización es una fase simultánea al desarme; en esta fase las personas que acogen al acuerdo de paz se concentran en lugares específicos, como los ETCR, para realizar el registro, conteo y validación de las personas del grupo armado que se acogerán al proceso de paz. Mientras las personas están en estos lugares de concentración realizan la entrega de armas y reciben un certificado como desmovilizados, que les permite acceder al proceso de reintegración.

La reintegración es la última etapa del DDR, en esta los desmovilizados inician un proceso de integración socioeconómica, ajustada a un marco temporal, establecido en las condiciones iniciales de la negociación de los acuerdos de paz. El excombatiente tiene la oportunidad de adquirir alguna formación laboral que le permita integrarse a la vida socioeconómica, una vez deje el espacio de concentración.

Históricamente, los procesos de DDR han tenido dos etapas, interpretadas, desde la explicación de Henry Staples en *Insurgent Territories: Peace, Politics and DDR in Colombia*. En la primera generación de DDR los excombatientes eran entendidos como enemigos de la paz, se encontraban en los grupos armados como consecuencia de la falta de oportunidades económicas, provenientes de áreas rurales. El desarme resulta de un acuerdo voluntario que hacían con el gobierno a cambio de obtener garantías económicas y seguridad, posteriormente los excombatientes volverían a sus hogares y se podría consolidar la paz (Staples, 2021).

La segunda etapa del DDR va más allá de la reintegración económica, el entorno social al que pertenece el firmante de paz cobra importancia al ser comprendido como una red de apoyo que permite que cada excombatiente se integre de manera correcta a la sociedad; para lo que es necesario que se ejecuten procesos de reparación y reconciliación con la sociedad; planteados en los *Estándares Internacionales de DDR* presentados por la ONU desde 2006 (Staples, 2021).

Para que el proceso de DDR tenga alguna garantía de éxito, la Escola de Cultura de Pau, en su informe de *DDR 2008* plantea que es fundamental tener en cuenta todo el contexto que rodea el conflicto armado y de quienes participan en la finalización de dicho conflicto, obedeciendo a la segunda etapa de los procesos de DDR. Este contexto incluye los rasgos propios de los conflictos armados, pues deben reconocerse los actores y los motivos; el proceso de paz tal como se ha consolidado, explicitando el acuerdo de paz al que se ha llegado haciendo alguna mención al DDR, la participación internacional con especial énfasis en las misiones de mantenimiento de la paz y las agencias que trabajan con los programas de DDR, los mecanismos de justicia transicional que se pretenden establecer, estrategias para la reforma del sector de la seguridad y otras iniciativas de desarme (Escola de Cultura de Pau, 2008, p. 11).

El proceso de DDR se enmarca en un proceso de negociación, sujeto a una agenda enfocada en temas previamente acordados entre el gobierno y el grupo insurgente. La agenda es acordada para garantizar el compromiso político de los involucrados, de manera que la negociación sea más fluida. En el proceso de DDR se recomienda acompañamiento internacional desde la interpretación que la Organización de Naciones Unidas hace de estos procesos.

Uno de los temas más recurrentes en los procesos de DDR es la discusión sobre el lugar del excombatiente de acuerdo a la legislación penal existente; ¿qué pasa con los delitos

cometidos por los integrantes del grupo armado ilegal, previos al proceso de DDR? Los países que han desarrollado procesos de DDR como Afganistán, Filipinas, Irak y la República Democrática del Congo han adaptado sus leyes y procesos judiciales para facilitar los procesos, buscando evitar la impunidad. Esta adaptación normativa es necesaria pensando en los integrantes de grupos armados que no hayan cometido crímenes de lesa humanidad, teniendo en cuenta la necesidad de reparación para quienes se han visto afectados por la confrontación. Esta herramienta se conoce como Justicia Transicional, en el Acto Legislativo 001 de 2017, "por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones" (Acto Legislativo 001 de 2017).

Las instituciones creadas para hacer cumplir el Acto Legislativo 001 de 2017 son el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). La justicia transicional va de la mano de la reconciliación debido a que, al esclarecer responsabilidades, se puede dar paso a la verdad; esto es fundamental en un país como Colombia, donde el conflicto ha durado tanto tiempo y ha dejado tantas víctimas, el proceso de reconciliación no se lleva a cabo en poco tiempo e implica un proceso más amplio que los de DDR para poder construir una paz que perdure.

La reconciliación es un término que, no necesariamente, va ligado al concepto de reintegración; muchas veces tienden a confundirse al ser utilizadas como sinónimos, sin embargo, ambos conceptos apuntan a objetivos diferentes, aunque vayan de la mano; estos dos conceptos deben estar sujetos al contexto de un territorio, la población y las necesidades que estas demandan. Al hablar de reconciliación se hace alusión a un concepto y proceso que no es universal, en el que influye el entorno y una metodología contextualizada, para poder llegar a su realización por parte de diferentes iniciativas privadas y del Estado.

En Colombia, la reconciliación es parte del esfuerzo para lograr la finalización del conflicto armado que ha sido parte de la cotidianidad por más de 50 años. La construcción de paz establece métodos para solucionar conflictos de manera no violenta, que cuentan con la presencia y legitimación del Estado para dejar de competir por la autoridad con otros grupos armados. Acorde a la afirmación de Vera, Contreras, Torres y Salcedo, en *Hacia la construcción de un enfoque de reconciliación: documento técnico y analítico sobre reconciliación en Colombia*, la reconciliación es una narrativa que busca abarcar diferentes puntos de vista del conflicto, en la búsqueda por dejar de lado la exclusión y el silencio; puede estar dirigida a la sociedad en general o a una comunidad en concreto, la integración de las diferentes narrativas a las instituciones, el esclarecimiento del conflicto y por ende la mejora de las condiciones de vida bajo la garantía del Estado (Vera, et al. 2015).

Dentro de los aspectos fundamentales para realizar un DDR se plantea la necesidad de implementar reformas a la seguridad y a las fuerzas armadas; estas reformas implican redireccionar el gasto público a los sectores enfocados en la interiorización de los derechos humanos; mientras que las fuerzas armadas se convierten en un apoyo en la implementación de la fase de desarme y desmovilización. El lugar de la seguridad y las fuerzas armadas en el actual proceso no es tan claro, teniendo en cuenta que para la efectividad de este tipo reformas es necesario garantizar el apoyo de los gobiernos posteriores al acuerdo, desde el cambio de presidencia en el año 2018, Iván Duque ha manifestado de manera pública sus diferencias con el proceso de paz del 2016. Pese a que el ejército colombiano ha acompañado este proceso de paz en las diversas fases; también hay casos como el de Dimar Torres quien se acogió al proceso de paz en el 2016 y fue asesinado a manos de agentes militares en un ejercicio de venganza (Pulzo, 2020); este caso permite ver cómo los firmantes de paz continúan siendo para algunos integrantes del ejército un objetivo militar, siguen encarnando la otredad.

En la actualidad, el proceso de DDR de segunda generación, permite que haya reintegración sustitutiva y reconciliatoria. Este proceso puede ser individual, como en el caso de los grupos paramilitares o grupal, como en el caso del proceso de paz de las FARC-EP. En Colombia la ruta de DDR se ve en la página de la ARN, en la sección de reincorporación. Según la ARN la reintegración “[es] una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión de la ARN, ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica” (ARN. s.f.).

La reintegración se postuló teniendo como público objetivo a las personas pertenecientes a grupos paramilitares; se extendió a grupos como las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Las principales condiciones para poder acceder al proceso de reintegración es haberse desmovilizado después del 24 de enero del 2003 y no haber cometido delitos de lesa humanidad. Con intervención de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), entidad que, tras el proceso de paz del año 2016 tomó el nombre de Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Las FARC-EP consideran que la agencia encargada del proceso de reincorporación debía ser diferente a la que acompañó el proceso de reintegración de los paramilitares teniendo en cuenta las diferencias ideológicas y motivaciones que existían entre los antiguos grupos armados; la transformación de esta agencia empieza a resaltar la importancia del lenguaje en las FARC-EP.

La ruta de reintegración que se muestra en la página de la ARN consta de 10 pasos, que habrán de cubrirse en cerca de 6 años y medio. Los videos de contextualización muestran al desmovilizado como “un recién nacido de la sociedad, para reintegrarse necesita recorrer un largo camino... se deshace de lo que le sobra” (ACR. 2013) a la vez que “se educa, se redescubre a sí mismo, donde produce” (ACR. 2013).

En el discurso de la ACR respecto a la reintegración se muestra a la persona que acaba de dejar las armas como un no ciudadano que debe ser educado para que sea una persona que *produce* económicamente y que puede desarrollarse como “ciudadano del común” (ACR. 2013), estas características de los individuos que dejan las armas son algunas de las principales diferencias del proceso de reintegración con el de reincorporación, en la reincorporación se continúa teniendo la ideología política de las FARC-EP, la cual está más dirigida a crear economías solidarias que a *producir*, en el sentido capitalista del término.



Ilustración 1. Beneficios de las personas desmovilizadas en proceso de Reintegración.

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s. f.)



*Ilustración 2. Beneficios de las personas desmovilizadas en proceso de Reintegración.*

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s. f.)

Las personas pertenecientes a las extintas FARC-EP no se sintieron identificadas con el proceso de DDR porque incluye la palabra reintegración, que no responde a las necesidades colectivas e ideología de las FARC-EP. Durante las negociaciones el secretariado de las FARC-EP hizo énfasis en la necesidad de un proceso que se diferenciara de los anteriores dando relevancia al tema lingüístico (Funcionaria ARN, comunicación personal, 1 de octubre de 2021).

La reincorporación es “un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y las FARC-EP” (ARN, s.f.), la reincorporación se caracteriza por ser un proceso colectivo en todos los aspectos; evidencia del carácter colectivo y diferencial con otros procesos de reintegración es el Consejo Nacional de Reincorporación, conformado por dos delegados del gobierno nacional y dos delegados de las antiguas FARC-EP; se encargan de

“definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP”.

Teniendo clara la diferencia entre reincorporación y reintegración, la implementación del proceso de paz del año 2016. Este proceso se divide en la ruta de reincorporación de corto y largo plazo. Cumplidos cinco años de la firma del proceso de paz se ubica en la etapa de largo plazo de la reincorporación, esta ruta se explica en las infografías compartidas por la ARN en la página web.



Ilustración 3. “Así ha avanzado el proceso de reincorporación”

Fuente: ARN, s.f.



Ilustración 4. Ilustración 3. “Así ha avanzado el proceso de reincorporación”

Fuente: ARN, s.f.

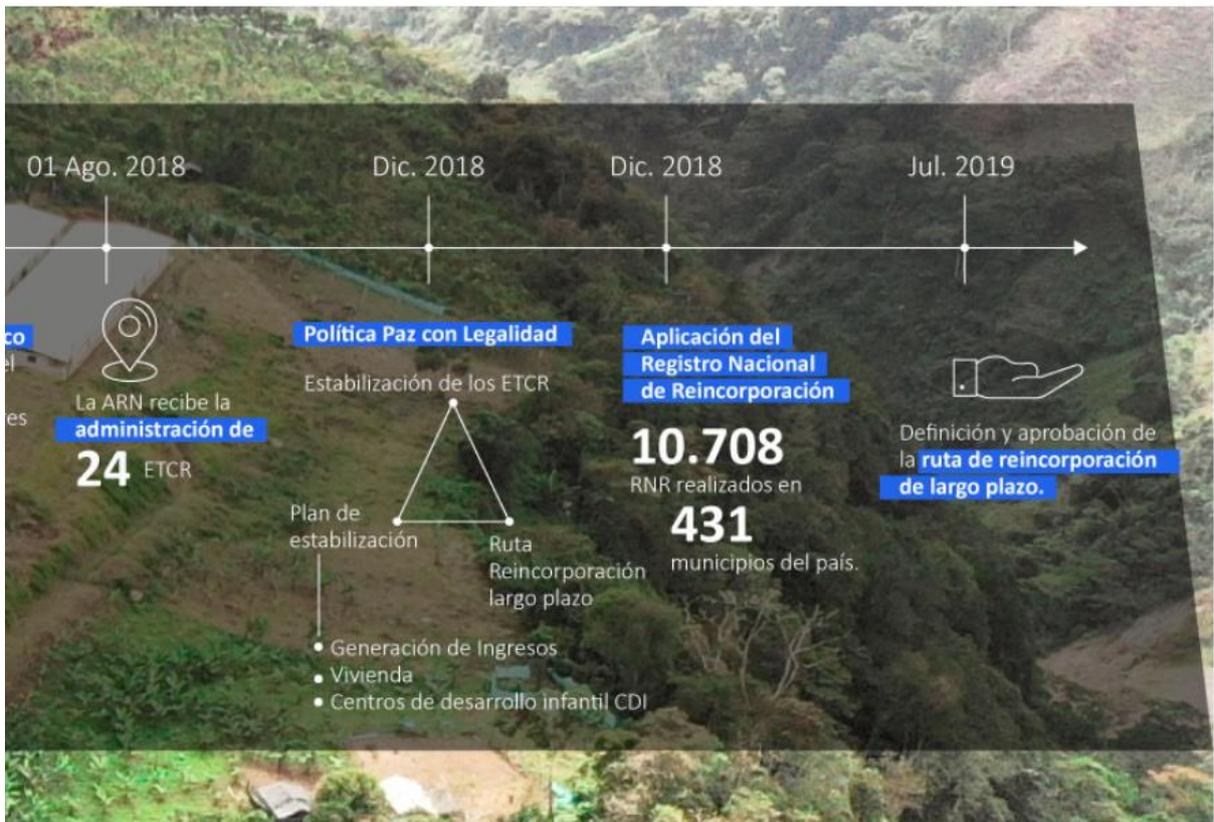


Ilustración 5. “Así ha avanzado el proceso de reincorporación”

Fuente: ARN, s.f.

# La Reincorporación TEMPRANA

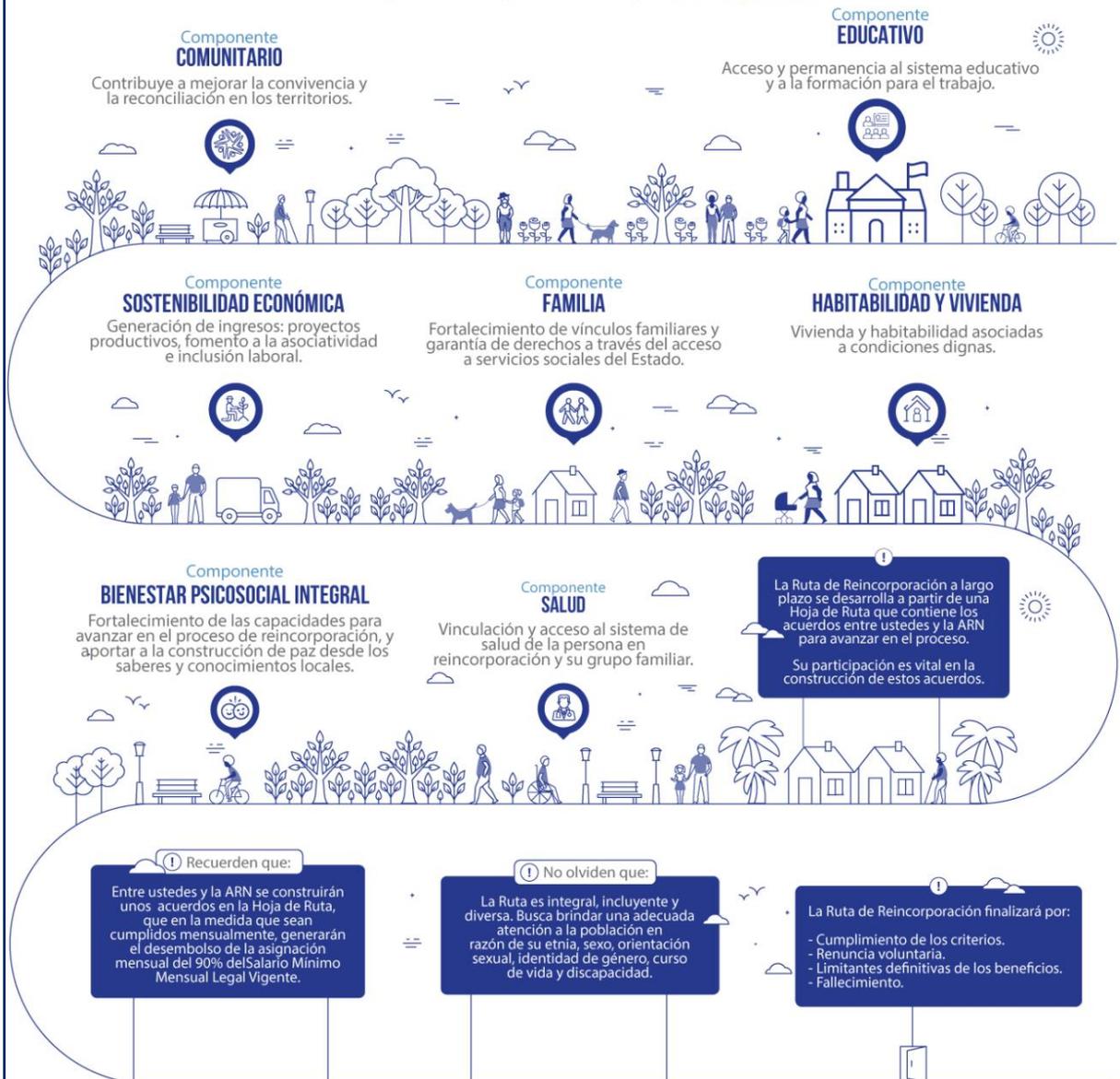
Comprende los primeros 24 meses después del ingreso a la ARN. En esta etapa se desarrollan todas las acciones que facilitan la adaptación de las personas en reincorporación a la vida civil; así como el acceso de esta población a la oferta institucional, de acuerdo con sus necesidades e intereses.



# La Reincorporación A LARGO PLAZO

Inicio una vez finalizan los 24 meses de la Reincorporación Temprana. En esta etapa se amplía la oferta institucional, se fortalecen las capacidades individuales y colectivas de las personas en reincorporación para el ejercicio de los derechos y deberes; y lograr su reincorporación integral y efectiva.

La Reincorporación a Largo Plazo contempla siete componentes:



*Ilustración 6. La reincorporación*<sup>2</sup>

*Fuente: ARN. s.f.*

Esta investigación se concentra en la fase de reintegración del DDR, la etapa en que las personas que combatieron empiezan a ser considerados ciudadanos, lo que les permite vincularse a diferentes esferas de la vida en diferentes niveles sociales y económicos; la obtención de ingresos mediante un empleo es ejemplo de esto y es un tema en el que se profundizará. La integración a la vida económica de los excombatientes, además de permitirles mantenerse en la legalidad, coopera con el desarrollo del país (Escola de Cultura de Pau, 2008), en este punto hay una diferencia con las FARC-EP debido a que los firmantes de paz del proceso de 2016 no se sienten cómodos con el concepto de excombatientes porque el “combate no es sólo físico, el combate no es sólo en armas, el combate sigue ahí” (La Roja, comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

La reintegración, teóricamente, siempre tuvo en cuenta el ámbito económico, pues la integración de las personas que fueron combatientes implica el regreso al mundo laboral individual, idea que choca con los ideales de las FARC-EP; incluso con los del partido Comunes quienes no están de acuerdo con el sistema económico capitalista, sino que se enfocan más en Economías Solidarias las cuales se impulsan mediante la creación de Economías Sociales del Común (Ecomun) la cual ha sido diseñada como “una organización de organizaciones sociales y solidarias, que aglutina propuestas económicas alternativas para proyectar el fortalecimiento de la economía solidaria en tránsito hacia una economía no capitalista” (Valencia, 2019, p. 241).

La desmovilización de los grupos paramilitares evidenció que la reintegración no debe ser solamente de carácter económico, sino que también debe implicar aspectos sociales.

---

<sup>2</sup> “el proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las FARC-EP y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad.”

Los firmantes de los diferentes acuerdos de paz no están acostumbrados a convivir en sociedad y a dinámicas diferentes a la guerra, esa adaptación implica un proceso de largo plazo en el que debe participar la sociedad en su conjunto. La mayoría de los integrantes de las FARC-EP provienen de ambientes rurales; ingresaron a este grupo a una corta edad, por lo que se supone, no cuentan con las herramientas necesarias para integrarse socioeconómicamente a la legalidad. Esta es una de las razones por las que las personas que se acogieron al proceso de paz del año 2016 recibieron un beneficio económico mientras lograban adaptarse a esta nueva realidad.

Para la reincorporación económica se promueve la financiación de proyectos, a la vez que el ingreso al mundo laboral en empresas públicas o privadas. En Colombia, el apoyo financiero y la creación del puente entre empresas privadas, públicas y firmantes del proceso de paz de 2016 es regulada por la ARN. Para que los firmantes de paz de 2016 logren mejor acceso a los trabajos fuera del marco de la guerra se resalta la importancia de la educación y la capacitación profesional. El SENA se encarga de ofrecer diferentes capacitaciones, con la finalidad de fortalecer habilidades que faciliten su acceso al trabajo. Así, la reintegración económica recae sobre los firmantes porque, se asume que, principalmente, con las capacitaciones del SENA podrán acceder al mercado laboral. Tanto en la segunda generación del DDR como en el proceso de paz de 2016 se reconoce la importancia de sensibilizar a la sociedad en torno al conflicto, al proceso de reconciliación y fortalecer los lazos familiares con la finalidad de minimizar la estigmatización hacia los firmantes de paz. Sin embargo, las personas entrevistadas afirman que el estigma que sufren por haber sido parte de las FARC-EP afecta su integración al mundo laboral.

Colombia se destaca por tener un buen nivel de desarrollo en procesos de DDR reconocido internacionalmente, pero la historia muestra que ningún proceso de DDR ha cumplido su propósito, principalmente porque no se hace una planificación correcta o la

implementación no es coherente con las condiciones de la población desmovilizada, quienes tienden a constituir grupos que, antes del conflicto ya poseían altos niveles de vulnerabilidad y en el proceso ven agudizada esa condición (Escola de Cultura de pau, 2018). El reconocimiento de procesos de DDR en Colombia implica un largo camino de implementación donde se pueden evidenciar las dos fases del DDR, que se profundizan en el capítulo 2.

## 1.2 Representaciones sociales asociadas a las FARC-EP.

Para identificar las representaciones sociales de los firmantes de paz del año 2016 se toma una muestra de noticias relacionadas con esta población, durante el segundo semestre del 2021. Los formatos que se tuvieron en cuenta para el análisis fueron noticias escritas publicadas en la página oficial del medio de comunicación. Las noticias descartadas en el análisis fueron las relacionadas, exclusivamente, con las disidencias de las FARC-EP y su accionar. Se elige Internet teniendo en cuenta la rápida circulación que posee, en Colombia según el MinTIC “en los primeros tres meses del año, continuó aumentando la penetración de Internet fijo al subir de 7,78 millones de accesos al cerrar 2020 a 8,05 millones” (MinTIC, 2020, p. 21), reflejando que cada vez hay más personas en el país que pueden acceder al servicio. En Colombia, los medios de comunicación tradicionales, como periódicos y televisión no son ajenos a este formato de información. Estos medios cuentan con sus correspondientes páginas web, donde retransmiten la información y llegan a más personas, con apoyo de sus cuentas en redes sociales.

El concepto de representación social es central para la incorporación de firmantes del proceso de paz a la sociedad, implica el establecimiento y transformación de ideas respecto a un sujeto o a un grupo de sujetos, permitiendo la construcción de capital social y humano, desde las redes sociales. Los seres humanos, al vivir en sociedad, aceptan la creación de redes sociales en las que se materializa el deseo de ser aceptado, a la vez que, son el escenario para

aceptar diferencias. La identidad social cobra importancia en representaciones sociales positivas, lo que constituye una característica básica de un espacio solidario e integrador donde encontrar objetivos colectivos (Gil, 2006); los firmantes del acuerdo de paz de 2016 cuentan con redes sociales muy fuertes desde que formaban parte del grupo armado, estos grupos se han acompañado en el tránsito a la legalidad; sin embargo, hay que recordar que las personas pertenecientes a las FARC-EP han sido representadas a lo largo de la historia como un enemigo.

La principal función de una representación social es clasificar los comportamientos y la forma en que los individuos se comunican en su cotidianidad; este conocimiento entra en relación con el entorno y el contexto, siendo una herramienta para la interpretación de nuevos escenarios. La producción del conocimiento que caracteriza las representaciones sociales limita las interpretaciones individuales para darle paso a la producción de interpretaciones colectivas (Moscovici, 1979).

Las representaciones sociales de un grupo de personas pueden ser de difícil recopilación, debido a los múltiples factores y actores que influyen en su producción; además de la poca conciencia acerca de las representaciones sociales (Castorina, 2003). Uno de esos actores que influye en la creación de representaciones sociales es el Estado quién intenta legitimar y castigar actores, identidades, ideas y valores que no se adapten al marco establecido (Foucault, 1998). Las personas que pertenecen o han pertenecido a grupos al margen de la ley se conciben como enemigos del Estado y la sociedad, la interiorización de las representaciones sociales está dada tanto para personas de la sociedad civil como para las personas pertenecientes a estos grupos armados (Vizcaíno, 2017).

En los últimos años se ha argumentado que las representaciones están al servicio de los cambios sociales; teniendo en cuenta que se trata de un acto dirigido y que tiene una perspectiva política e histórica (Jodelet, 2008); se puede entender la transformación de las

representaciones sociales de los firmantes del proceso de paz como un cambio cultural inducido. En Colombia, mediante el proceso de reincorporación y la publicación de los resultados que este ha tenido se busca que la representación social hacia los firmantes se modifique, mostrando que han realizado cambios en sus prioridades e ideales, a partir del proceso de reincorporación. Ejemplo del cambio inducido en las representaciones sociales de los firmantes de paz de las FARC-EP se observa en los medios de comunicación, que muestran a las personas en proceso de reincorporación como actores económicos que han reemplazado sus prácticas de guerra por otras de apoyo a la comunidad.

La figura 6 es la fotografía de un titular en la que se ve al firmante de paz como una persona que ahora se encuentra al servicio de la sociedad mediante su actividad económica.

En el caso de las personas que se acogieron al proceso de paz del año 2016 se han convertido en una población que es centro de ataques; los medios de comunicación publican noticias sobre firmantes de paz. Mediante diferentes buscadores se utilizan palabras como *exguerrillero*, *firmantes de paz*, *reincorporados*, *Farc* y *excombatientes* con la finalidad de acopiar la información emitida por los medios comunicación sobre esta población. Gran parte



de la información sobre la población firmante de paz muestra que son sujetos a los que se les está asesinando de manera masiva, junto a sus familiares; resaltando que estos asesinatos se ejecutan por medio de múltiples disparos, ocasionados, presuntamente, por las disidencias de las FARC-EP y otros grupos armados. La evidencia de la persecución sobre muchos de los firmantes de paz, en diferentes lugares del país y a sus familias se puede relacionar con la interpretación de su presencia como una amenaza. La presencia de reincorporados supone una amenaza, no necesariamente, por las acciones que ellos realizan, sino por las amenazas que reciben.



*Ilustración 8. Titular.*

Fuente: Caracol.com



*Ilustración 9. Titulares.*

Fuente: Contagioradio.com

*Estos titulares son representativos de diferentes noticias, se evidencia que las personas en proceso de reincorporación y sus familias están siendo víctimas de persecución y desplazamiento forzado.*

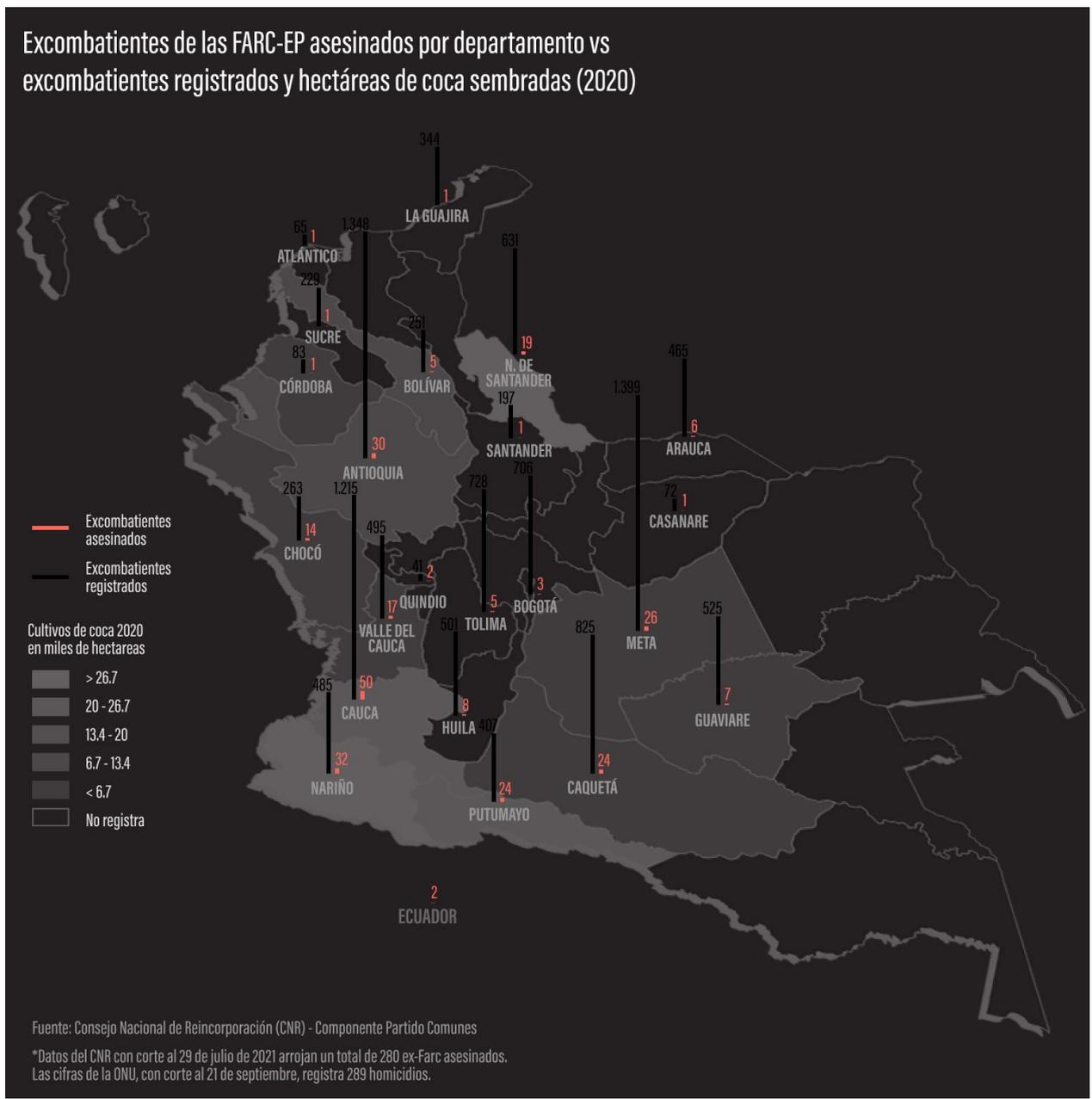
No se puede separar el asesinato de los firmantes de paz con la estigmatización en contra de los acuerdos de paz por diferentes sectores, incluso por el gobierno de turno, además de las disidencias y quienes se dedican a las economías ilegales. La estigmatización y continuo peligro son factores que influyen en cómo se perciben los proyectos productivos que surgieron tras el acuerdo de paz; esto, a su vez, influye en el desplazamiento que sufren los ex combatientes. Muchos de ellos llegan a Bogotá en busca de mayor seguridad y esperando que el tamaño de la ciudad les permita ocultarse de quienes los atacan, esta idea la respalda Camilo Figueroa, abogado defensor de derechos humanos, en sus declaraciones a Verdad Abierta (2021).

Todas las personas que fueron entrevistadas para la realización de esta investigación concordaron en que Bogotá es un lugar de acogida para los firmantes de paz y sus familias desplazadas, gracias a su extensión debido a su tamaño; cuando los reincorporados se han instalado en veredas, pueblos o ciudades pequeñas existe una mayor facilidad de ser ubicados por quienes están cometiendo estos asesinatos. En el año 2020 se registraron 706 firmantes de paz en la ciudad de Bogotá, de los cuales 3 habían sido asesinados. Si bien todas las muertes son alarmantes, la relación entre firmantes de paz residentes y asesinados es menor en Bogotá que en otras regiones del país; el anterior contexto hace de la capital un lugar llamativo para huir de las secuelas del conflicto (El Tiempo, 2021).

La reintegración de los firmantes de paz no se puede reducir a la esfera de las secuelas económicas y la búsqueda de empleo como metas; debe tenerse en cuenta la integración en sociedad que esta población tiene, es aquí donde es fundamental la identificación y cooperación en el esclarecimiento de la verdad. En esta labor ha sido fundamental la Comisión de la Verdad al permitir explicaciones del conflicto; permitiendo que las víctimas y

los victimarios transformen su relación en pro de la cooperación y en la búsqueda de la paz, pese a que este proceso busca ser reparador, puede fortalecer la estigmatización de las personas que se acogieron al proceso de paz al hacer evidentes y públicas diversas acciones sucedidas durante la guerra (Escola de cultura, 2008) .

Muchos de los firmantes que han sido asesinados tenían una posición de liderazgo y transformación dentro de su comunidad; la JEP ha pedido en diversas ocasiones fortalecer los esquemas de seguridad de los firmantes de paz, con la finalidad de lograr el objetivo de esclarecimiento, hay que recordar que las investigaciones sobre los asesinatos de firmantes de



paz apuntan como responsables a las disidencias de las FARC-EP y a otros grupos ilegales, lo que refuerza la idea de la estigmatización hacia los reincorporados.

### 1.3 Paradigma capital humano en las políticas de reintegración.

El capital humano, así como el capital social son consecuencia de las representaciones sociales, la discusión acerca de si debería hablarse de capital humano o social, entendiendo que existe un debate en el uso de estos conceptos, se ve reflejada en documentos académicos. Muchas veces se habla de capital social como sinónimo, dejando en duda si es un posicionamiento teórico del autor, en cada caso. El capital social y humano, a su vez, tienen relación con la idea de reconciliación social. Estos dos conceptos se manejan de manera más clara al hablar de capacidades humanas con la finalidad de resaltar que los vínculos de confianza de las personas dentro de una sociedad permitan la integración en diferentes escenarios; pese a que el concepto más sería el de capacidades humanas, en los documentos oficiales de DDR se continúa hablando de capital humano.

En el contexto colombiano posterior a los acuerdos de paz se ve reflejado el capital social en las relaciones de apoyo a partir de la construcción de confianza entre firmantes del proceso de paz y otros miembros de la sociedad, un ejemplo puntual de esto es la Casa de la paz, ubicada en la carrera 13 # 36-37, en la ciudad de Bogotá. Esta casa fue fundada por firmantes del proceso y es lugar de diferentes eventos y cooperativas económicas de víctimas del conflicto armado; personas que quieren apoyar el proceso y los mismos firmantes que se acogieron al proceso de paz en el año 2016.

Para poder explicar qué es el capital humano, conforme a los documentos oficiales correspondientes a procesos de DDR recientes, se entiende a qué hace referencia el capital social. Desde Pierre Bourdieu, el capital social corresponde a los beneficios que un individuo o grupo de individuos puede obtener cuando participa en determinadas redes o grupo, estos resultados pueden ser positivos o negativos, implicando reconocer y ser reconocido

(Bourdieu, 1986). Según la visión estatal, el capital social adquirido en grupos como las FARC-EP no son positivos debido a que cuentan con dinámicas contrarias a las de la legalidad, ejemplificadas en la economía, que motivaron la creación de este grupo armado.

El capital social establece resultados en redes y grupos sociales que pueden llegar a facilitar el cumplimiento de las metas personales de cada sujeto, debido a que facilita la creación de recursos (Madariaga y Molinares, 2016), en otras palabras, no es solo establecer grupos y redes, sino plantearse cómo estos pueden favorecer el cumplimiento de las metas de cada individuo. En el caso de los firmantes de paz, no se puede suponer que estar inmerso en un grupo de otros firmantes o excombatientes no suponga el fortalecimiento de su capital social, conforme a las metas propias, sin embargo, hay beneficios que son más útiles para el Estado, como los que se producen en las empresas que comparten su visión de desarrollo. El reconocimiento de ciertas relaciones como positivas, por parte del Estado, hace que estas se promuevan de manera abierta desde la institucionalidad, privilegiándolas sobre otras. Un ejemplo, desde la ARN es la promoción de procesos de reintegración individual, creando relaciones más fuertes con empresas privadas, sin que el proceso de reincorporación pueda promover la unidad de las personas que pertenecían a las FARC-EP.

El capital social está compuesto por valores y actitudes de los sujetos en su entorno y con otros sujetos. Afecta las redes que se pueden tejer, uno de los valores y actitudes más reiterado en la revisión de textos está relacionado con la confianza, esto se debe a que la confianza, pese a que no forma parte del capital social, implica que existan normas y acciones de reciprocidad que facilitan y garantizan la continuidad de creación de capital social (Madariaga y Molinares, 2016).

Una de las principales funciones de las redes o grupos sociales es suplir las necesidades humanas; garantizando mínimos de calidad de vida para los sujetos inmersos en la red, a través de la cooperación que otros sujetos brindan y que debe ser correspondido

(Madariaga y Molinares, 2016). El concepto de calidad de vida, para Montenegro, hace referencia a un estado de bienestar en la vida de una persona, en los ámbitos emocional, económico, material y social (Montenegro y Posada, 2001).

Más allá del voz a voz y valerse de una persona de influencia, como *palanca*, las probabilidades de una persona desmovilizada para encontrar trabajo se ven fuertemente dependiente del alcance de las redes en las que participa, más que de sus habilidades (Granovetter, 1973). Ejemplo de esto es la política nacional caracterizada por fuertes redes clientelistas. Esta idea, más allá de ser un supuesto, es una práctica contra la que luchan instituciones como la ARN, por medio de la creación de asociaciones con empresas que facilitan la empleabilidad de los excombatientes. Desde la institucionalidad se procura abrir las redes de las empresas con la finalidad de que los reincorporados puedan establecer una relación con ellos; las redes tejidas entre firmantes de paz no se fortalecen desde la ARN, son muy fuertes y esto se ve marcado en los proyectos productivos, de creación colectiva, como lo evidencian las entrevistas. Los proyectos colectivos creados por firmantes de paz buscan con el tiempo integrar a más firmantes de paz.

El capital humano es un término más reciente que el capital social. Mantiene el título de capital al considerar que todas las relaciones conducen o surgen del capital económico (Bourdieu, 1986), en este caso, el capital humano enfatiza en los beneficios económicos que pueden surgir de la educación, la experiencia e incluso trabajar en el sector de la salud; la capacidad de una persona para resolver problemas de manera acorde a su contexto, buscando mejorar su calidad de vida, al tiempo que establecen redes (FIP, 2017). Como este término llega a ser mucho más específico, se usa, más frecuentemente en documentos institucionales; no se muestran reacciones negativas en la institucionalidad, mientras se entiende el capital humano como un nivel más desarrollado de capital social, se debería considerar que este también puede acarrear complicaciones explicativas al ser un concepto que se encuentra tan

abrazado con la economía y la idea de desarrollo.

Mientras que el capital social se puede obtener mediante el acceso a diferentes instituciones y entornos, el capital humano está dirigido a un entorno productivo económicamente, se obtiene como valor añadido a los trabajadores y es acumulativo en forma de conocimiento, experiencia laboral, formación educativa y habilidad (García, 2011). Este concepto es fuertemente problemático debido a que pone todos los conocimientos y experiencias al servicio de la producción económica, muchos de los reincorporados, precisamente, son capacitados en áreas de trabajo que son delimitadas por su importancia económica para el país, en instituciones como el SENA.

Amartya Sen (2000) eleva la categoría de capital humano a capacidad humana. La autora entiende la capacidad humana como el resultado de la acumulación del capital humano, al considerar que estas capacidades, además de facilitar el crecimiento económico, que en muchas ocasiones se vuelve el centro de debate, también deben prestarse para que las condiciones de vida del individuo y de la sociedad mejoren a través del aumento de libertades. Amartya Sen ha trabajado de la mano con la ONU para identificar cuáles son las capacidades humanas, la misma organización que establece los Estándares Internacionales de DDR, pese a que algunas de estas capacidades se ven reflejadas en los acuerdos de paz se continúa usando el término de capital humano, principalmente, dando a entender que la principal finalidad de estos procesos continúa siendo económica.

La población exguerrillera como ciudadanía tiene la posibilidad de establecer capital social y capital humano, cuando transforman su entorno mediante el ejercicio de sus derechos, tejiendo relación con los principios básicos que Naciones Unidas establece para los procesos de DDR; entre los principales objetivos de las Naciones Unidas y el DDR se encuentra:

Contribuir a la seguridad y estabilidad, facilitando la reintegración y proporcionar, un entorno propicio para el inicio de la rehabilitación y recuperación; devolver la confianza entre las facciones enfrentadas y la población en general; ayudar a prevenir o mitigar futuros conflictos violentos: contribuir a la reconciliación nacional, liberar recursos humanos y financieros y capital social para la reconstrucción y el desarrollo. (Escola de cultura de pau, 2008. P. 22)

En los últimos años, Colombia se ha enfocado en intentar cumplir, principalmente, los objetivos para el desarrollo de *trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles* y *paz, justicia e instituciones sólidas* mediante políticas públicas como las que se han promulgado para el cumplimiento del proceso de paz entre FARC-EP y el gobierno nacional.



Ilustración 10. Objetivos de desarrollo sostenible.

Fuente: ONU. s. f.

Conclusiones capítulo 1.

Las políticas de DDR se plantean como procesos de tres etapas para alcanzar la construcción de paz, las condiciones son acordadas entre un grupo armado y el gobierno nacional, para ser implementadas mediante la ejecución de una agenda. Las tres etapas del DDR son: *desarme* cuando el grupo armado hace entrega de las armas; *desmovilización* que consiste en la concentración y validación de las personas que se integran al proceso; finalmente, la *reintegración*, la etapa en que quienes se acogieron al proceso de paz se preparan, para iniciar su transición a la vida civil.

Los procesos de paz, anteriormente, estaban enfocados en la firma de un acuerdo de quienes pertenecían a grupos armados con el Estado, a cambio de oportunidades económicas y seguridad; a partir del año 2006 la ONU estableció los *Estándares Internacionales de DDR* con la finalidad de que los procesos de DDR contemplaran la integración económica, de la mano de la integración social; para este último tipo de reintegración es necesaria la existencia de procesos de reparación y reconciliación apoyados por diferentes organizaciones y modificaciones normativas.

El proceso de paz firmado en el año 2016 es parte de la segunda generación del DDR pese a que las personas que se acogieron a este proceso no se sienten identificadas con la fase de reintegración, aplicada al proceso de paz con los paramilitares; prefieren hablar de reincorporación. La adopción del término reincorporación hace referencia al carácter colectivo y diferencial del proceso de paz de las FARC-EP; esto, a su vez, implicó que la antigua ACR, encargada del proceso de reintegración se transformara en la ARN, siendo en la actualidad encargada de los procesos de reincorporación y reintegración en Colombia.

La reintegración está inseparablemente ligada al ámbito económico y al aumento de mano de obra; esta idea no es acorde a los ideales de las antiguas FARC-EP y al partido Comunes, quienes están enfocados en construir economías solidarias, teniendo en cuenta que sus integrantes eran principalmente individuos de origen rural, que habían entrado a corta

edad al grupo armado y, por ende, no cumplían con las características necesarias para ingresar al mundo laboral. Con la finalidad de zanzar esta brecha los firmantes de paz reciben capacitaciones en diferentes aspectos. Para incentivar la incorporación laboral, la ARN establece convenios con diferentes empresas y estimula la creación de proyectos productivos individuales o colectivos. El compromiso de empleabilidad recae sobre los firmantes de paz, quienes difícilmente pueden superar la estigmatización social.

La estigmatización es resultado de las representaciones sociales en torno a los excombatientes. Estas representaciones sociales están moldeadas y reproducidas, principalmente, por el Estado y los medios de comunicación, que se han referido a los integrantes de las FARC-EP como enemigos. Las representaciones sociales, en los últimos años, han estado al servicio de los cambios sociales, mostrando muchas veces a los excombatientes como personas que cooperan con la comunidad; el cambio en la representación social de las FARC-EP no ha resultado exitoso, entendiendo que los firmantes de paz han sido centro de ataque por parte de diferentes grupos armados que terminan desplazando a quienes se acogieron al proceso de paz, a sus familias e incluso a sus proyectos productivos.

Para continuar con el análisis de la incorporación de los firmantes de paz del proceso del año 2016 hay que aclarar que el capital social hace referencia a los beneficios que un individuo o grupo de individuos puede obtener cuando participa en determinadas redes o grupo; estos resultados pueden ser positivos o negativos, implican reconocer y ser reconocido (Bourdieu, 1986). Parten de valores y actitudes de los sujetos en su entorno y frente a otros sujetos, afectando las redes que se pueden tejer. El capital humano enfatiza en los beneficios económicos que pueden surgir de la educación, la adquisición de experiencia e incluso trabajar en el sector de la salud para finalidades económicas, produciendo valor añadido para los trabajadores. Es acumulativo. La capacidad humana es el resultado de la acumulación del

capital humano, al considerar que estas capacidades, además de servir para el crecimiento económico, también deben prestarse para que las condiciones de vida del individuo y de la sociedad mejoren a través del aumento de libertades.

Al analizar las representaciones sociales de las que son sujetos los firmantes de paz del proceso 2016 permite deducir que estos individuos no siempre son acreedores de confianza, ya sea por su pasado o por la situación de peligro a la que se enfrentan, impidiendo la reconciliación social. El capital social, el capital humano y las capacidades humanas están fuertemente relacionadas con la representación social que un grupo de personas tiene de otros colectivos humanos.

El capital social de los firmantes de paz se ve reflejado en la confianza que se tienen entre ellos mismos y la sensación de no ser juzgados; este capital no es útil ante el Estado debido a que cuenta con dinámicas que pueden ser amenazantes respecto a lo social y económicamente establecido; ejemplo de esto es la idea de economía solidaria. La carencia de capital social con personas externas a las FARC-EP de la mano de las representaciones sociales de las que son sujetos los firmantes de paz impide que se puedan incorporar a la vida laboral bajo el argumento de la poca confianza y la diferencia en los sistemas de valores.

Capital humano es el concepto que más se usa en los documentos institucionales sobre la construcción de paz. Es concebido por expertos, funcionarios y medios de comunicación como poner todas las experiencias y el conocimiento al servicio de la producción económica. La población incorporada se encuentra en desventaja para la obtención de capital humano, debido a que muchos de ellos están teniendo acceso a la educación básica en la edad adulta, algunos de ellos tienen secuelas físicas producto de la guerra y gran parte de su vida han estado vinculados a las FARC-EP, lo que les impide contar con experiencia laboral. Es necesario resaltar que el capital humano, pese a que no se puede

estimular fácilmente entre los firmantes de paz, tampoco es acorde a la idea que estas personas tienen de integración laboral o económica.

## Capítulo 2: Los procesos de reintegración en Colombia.

En el año 2016 se firmó el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, resultado de las negociaciones entre representantes de este grupo guerrillero y del gobierno durante cuatro años. Dicho proceso buscaba el fin del conflicto entre estos dos actores mediante reformas de ley, procesos de reincorporación para los excombatientes y producción de memoria histórica del conflicto. El proceso de paz del 2016 está enfocado en la Reforma Rural Integral (RRI), participación política e inclusión política con la finalidad de ampliar la vivencia de la democracia, fin del conflicto armado, solución al problema de drogas ilícitas, acuerdo sobre las víctimas del conflicto y, finalmente, la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos. Esta investigación se enfoca en el fin del conflicto, pues en este punto se establece la ruta para el fin del conflicto implementando una política de DDR.

El proceso de paz del año 2016 se destaca porque, a diferencia de otros grupos, las FARC-EP participó activamente en la conceptualización y diseño de su propia política de reintegración. Mediante el decreto 2027 del 2016 se crea el Consejo Nacional de Reincorporación con la finalidad de “definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP” (ARN, s.f.), está compuesto por dos miembros del antiguo grupo armado FARC-EP y dos miembros del gobierno nacional. El proceso de DDR de las antiguas FARC-EP planteó un reto a los modelos tradicionales de DDR debido a la crítica que el antiguo grupo armado hace a los modelos individuales tradicionales, esto se materializa en el desarrollo de una propuesta de reincorporación, en lugar de optar por la reintegración.

En este apartado se traza una línea del tiempo de los procesos de desarme y reintegración de excombatientes con el objetivo de ilustrar los diferentes modelos y perspectivas existentes en Colombia desde los años 80. Una vez descrita la historia de la búsqueda de paz en Colombia permite comprender mejor cuáles son las particularidades del proceso de paz con las FARC-EP y por qué la incorporación a la legalidad está permeada de desconfianza por parte de diferentes sectores.

## 2.1 Experiencias de desarme con guerrillas en la segunda mitad del siglo XX.

En 1982, durante el gobierno de Belisario Betancur, se establecen conversaciones en búsqueda de dar fin al conflicto armado con los grupos M-19, ELN, MAQL, EPL, PRT, MIR, Patria Libre y FARC-EP, para esta época, las FARC-EP estaban compuestas por aproximadamente 1500 combatientes; a estas conversaciones se les llamó Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), posteriormente se convirtieron en un programa social y de desarrollo en las áreas afectadas por el conflicto. Al proceso con el M-19 se le llamó popularmente Amnistía para los rebeldes, en esta negociación participaron el gobierno nacional, partidos políticos, el M-19 y la iglesia católica.

El comando superior del M-19 y su cofundador Jaime Bateman, enviaron una carta a Belisario Betancur solicitando un cese al fuego de ambas partes durante 6 meses, buscando acuerdos en políticas internas, desarrollo económico y social. Estos acuerdos no fueron cumplidos, se rompió la tregua con el M-19 y la violencia se intensificó en el país; paralelamente se promovieron diálogos entre el gobierno y las FARC-EP.

En 1984 se logró tener una tregua más exitosa con los grupos armados anteriormente nombrados se logró la desintegración del MAS y ADO, grupos paramilitares; en este caso al hablar de acuerdos de paz y de amnistías, no se entregaron armas. El país empezó a pensar en

los grupos armados como agentes políticos que, posteriormente, pudieron crear movimientos como la Alianza democrática M-19 y la UP; en esta amnistía no eran incluidos los crímenes contra poblaciones desarmadas o fuera de combate, el punto en común fue el deseo de respetar el derecho a la vida. De este proceso se beneficiaron 1.423 guerrilleros y guerrilleras a quienes se les nombró amnistiados, muchos de ellos procedían de cárceles, frentes rurales y urbanos. La amnistía es entendida como

La posibilidad de impedir el enjuiciamiento penal y, en algunos casos, las acciones civiles contra ciertas personas o categorías de personas con respecto a una conducta criminal específica cometida antes de la aprobación de la amnistía; o la anulación retrospectiva de la responsabilidad jurídica anteriormente determinada (O NU, 2009. P.5)

La “rehabilitación” de excombatientes pasó por la administración y manejo de diferentes instituciones, inicialmente el ICBF creó un programa de “Rehabilitación e integración”, posteriormente surgieron el “Programa Nacional de Apoyo a la Rehabilitación” y el “Fondo Rotatorio de Amnistía”, bajo la supervisión del Ministerio de Gobierno, con la finalidad de entregar incentivos económicos a los amnistiados y los fondos requeridos a la Comisión de la Paz. La rehabilitación evidencia un punto de entendimiento del Estado hacia el excombatiente en relación a la primera generación del DDR, que los asumía como amenazas de la paz.

En las políticas de paz acordadas en 1984 se considera que los excombatientes o amnistiados debían encontrar formas de obtención de ingresos, por lo que recibieron apoyos económicos dirigidos, principalmente, a la creación de microempresas. Esta idea, también va de la mano con los planteamientos de Henry Staples en *Insurgent Territories: Peace, Politics and DDR in Colombia*, cuando la define como la primera generación del DDR, debido a que

en este momento, se entendía que quienes componían los grupos al margen de la ley lo hacían debido a la falta de oportunidades económicas (Staples, 2021).

Los amnistiados no contaban con la experiencia ni las habilidades para poder manejar proyectos productivos y microempresas, pese a que recibieron capacitaciones en el SENA, a esto se sumó el incumplimiento de los apoyos económicos que provenían del Estado, como parte de las políticas de paz, el rechazo por parte de sectores económicos y militares (Villarraga, 2013). Este rechazo de la sociedad hacia los amnistiados y a las políticas de paz se hizo notar en manifestaciones, paro nacional e inconformismo social.

Las políticas de paz de esta época no fueron consideradas exitosas debido a que los excombatientes no pudieron integrarse a la economía, debido a la escasa preparación que recibieron; al tiempo que, gran parte de la responsabilidad de la reintegración laboral recaía sobre los mismos excombatientes, sin tener en cuenta su sistema de valores, capital social y humano. Por otro lado, los amnistiados que se mostraron muy activos políticamente, como los adscritos a la UP, fueron víctimas de persecuciones, hostigamientos y asesinatos. Finalmente, este pacto de paz, con el EPL y el M-19, fue interrumpido en 1985 cuando el ejército empezó a allanar, desaparecer y hostigar a las personas que hacían parte de los Campamentos de Paz y Democracia, espacios en los que, como afirma Navarro Wolff, “empezamos a ser en el ejercicio del poder popular en los sectores bajo la influencia del movimiento armado” (Jiménez, 1986. P. 98). En 1987 también se rompió el pacto de paz con las FARC-EP debido a la presión social; la mayoría de los amnistiados se mantuvieron en la vida civil (Villarraga, 2013); para el año 1989, tras la persecución sufrida por la UP, las filas de las FARC-EP se engrosaron, a la vez que radicalizó su acción militar. Alcanzó a contar unas 5.000 personas en sus filas.

En 1989, en el contexto de los movimientos estudiantiles por la séptima papeleta se retomaron los diálogos de paz con el M-19. Los principales participantes de las negociaciones

entre el M-19 y el Estado fueron Carlos Pizarro y Rafael Pardo, respectivamente. Durante este tiempo se instalaron campamentos de paz, mientras se desarrollaban los diálogos entre el M-19 y el gobierno. Esta etapa recibe el nombre de Plan Nacional De Diálogos. Héctor Pineda Salazar, antiguo integrante del M-19 afirmó en la W Radio que querían extender su interés de negociación hacia las FARC-EP; sin embargo, cuando intentaron dialogar con ellos en el Páramo de Sumapaz se les acusó de traidores (W radio, 2021). En el año 1990 tuvo lugar la desmovilización del M-19, impulsada por la aceptación que este grupo tenía en la sociedad; 900 personas entregaron sus armas, aproximadamente, a la vez que se les otorgaba el derecho a la participación política; para supervisar el desarme y vigilar la reinserción de esta población el gobierno de Cesar Gaviria autorizó la creación del Consejo Nacional de Normalización, a la vez que diversas ONG afines a la línea política del desaparecido M-19 apoyaban en la estructuración de proyectos sociales, políticos y productivos.

En la actualidad, el M-19 se percibe como un grupo que no tuvo reductos posteriores. Las actuales Juventudes del M-19 no cuentan con ningún participante en el movimiento original. El proceso de paz con el M-19 ha sido un hito bastante importante en los procesos de paz de Colombia debido a su impacto histórico; debe recordarse que no hubo un sistema de Justicia para esclarecer y juzgar todos los hechos que sucedieron durante la existencia de este grupo armado, por el contrario, fue una amnistía que tenía como condición la entrega de armas situándolos en la primera generación de proceso de DDR. Es necesario resaltar que tras estas negociaciones quedó claro que debían implementarse sistemas de participación política más amplios, pues esta es una de las causas para la creación de grupos armados. Esta petición se materializó en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y el Decreto 1385 de 1994, que establecieron nuevas políticas de reinserción.

Pese a que la desmovilización del grupo armado M-19 se ubica en la primera generación de los procesos de DDR hay que recordar que después de dejar las armas se

convirtieron en el partido político Alianza Democrática M-19 que participó activamente en la Asamblea Nacional Constituyente, esto es una muestra de la transición, que prematuramente, Colombia experimentaba de la primera a la segunda generación de políticas de DDR, a través de la reintegración política.

## 2.2 Experiencias de desarme con grupos paramilitares.

Los grupos paramilitares tienen una experiencia de desarme que se debe separar de otros procesos en el país, debido a que estos grupos no eran guerrilleros que buscaban combatir al Estado; por el contrario, el paramilitarismo se define como la conformación de organizaciones armadas que controlan, eliminan y atacan a grupos armados de izquierda, como las FARC-EP; aliados con algunas elites colombianas. Los grupos paramilitares, en Colombia, no constituían grupos ilegales en sí mismos, sino que adquieren el carácter de ilegales como resultado de cometer delitos de lesa humanidad y ejercer el narcotráfico como forma de financiación; fueron declarados ilegales sin perder nexos con entes legales, como la policía, alcaldes y gobernadores (Villarraga, 2013).

La estrecha relación entre gobierno y grupos paramilitares la recalco Salvatore Mancuso en el *Encuentro de contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades* - Rodrigo Londoño y Salvatore Mancuso organizado por la Comisión de la Verdad donde afirmó: “nosotros hicimos alianzas y pactos que nos permitieran solucionar las necesidades insatisfechas de la población, esa vinculación al tema político nos llevó a un entramado que derivó en lo conocido como la parapolítica” (Comisión de la Verdad, 2021).

En 1986, el Ministerio de Defensa reconoció la existencia de grupos paramilitares, principalmente, en el Magdalena Medio, aunque la existencia de estos grupos ya era conocida por la sociedad desde inicios de 1980. En 1991 se creó el Programa Presidencial de Reintegración que, en principio estaba dirigido al EPL (Ejército Popular de Liberación), MAQL (Movimiento Armado Quintín Lame) y PRT (Partido Revolucionario de los

Trabajadores) grupos armados de izquierda, aunque posteriormente, sirvió para la desmovilización de grupos paramilitares. En este punto de las negociaciones de paz ya se manejaban conceptos como la reintegración, que pertenece a las políticas de DDR de la segunda generación.

En 1994, el decreto 1385 otorgó beneficios a quienes dejaron voluntariamente las armas, siendo de grupos armados ilegales; según los datos consignados por Villarraga en *Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia*, aproximadamente, dos mil excombatientes provenientes de las FARC-EP, ELN y otros grupos armados ilegales se desmovilizaron individualmente (Villarraga, 2013). En ese mismo decreto se crea el Comité Operativo de Dejarón de Armas (CODA) para analizar el contexto en que cada persona dejaba las armas y certificar su estado legal. Este comité operó desde la presidencia de Gaviria (1990 -1994) hasta la presidencia de Uribe (2002-2008).

Entre 1995 y 1999 se registraron más de 57 pactos de paz en diferentes barrios de Medellín, con fuerzas armadas ilegales urbanas. El proceso de desmovilización fue difícil de manejar debido a que los civiles y las autoridades no querían que estos grupos salieran de los territorios a otros grupos armados; por otra parte, los combatientes no eran combatientes profesionales o de tiempo completo, por lo que no estaban dispuestos a ir a campamentos de reintegración.

Para el año 1997 estaban establecidos sistemas de justicia transicional; las violaciones a los derechos humanos empezaban a visibilizarse, en el desplazamiento violento desde y hacia diferentes zonas del país. Este contexto reafirmó que grupos como las CONVIVIR pertenecían a la ilegalidad, por ejecutar diferentes crímenes en contra de los derechos humanos, además de ser patrocinados por economías ilegales. Pienso que este reconocimiento de la ilegalidad en los grupos paramilitares sufrió una contradicción en el año 2000, cuando se retiró la actividad paramilitar de la legislación penal nacional como delito;

aunque continuaban condenando las violaciones a derechos humanos y las economías ilegales.

El decreto 2546 de 1999 creó la Dirección General para la Reinserción la cual promovió un nuevo Programa de Reinserción. Esta dirección se encontraba adscrita al Ministerio de Interior; debía coordinar y administrar los procesos de reinserción. De la mano de la Dirección General para la Reinserción se empezó a entender la desmovilización individual como una decisión personal. Según Villarraga (2003) la ruta consistía en decisión, deserción y reintegración. En 1999 el sector empresarial constituyó la Fundación Ideas para la Paz (FIP) con la finalidad de “producir conocimiento, proponer iniciativas, desarrollar prácticas y procesos de apoyo para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia” (FIP, 2021), esta organización es importante para la presente investigación, debido a que desde su creación, está compuesta por varios representantes de sectores de la economía nacional que han creído que a la paz se llega mediante la negociación.

En el año 2002 la RRS sufrió una transformación importante al convertirse en la Agencia de Acción Social y Cooperación Internacional, a partir del acompañamiento que la Organización de Estados Americanos (OEA) hace del proceso entre paramilitares de las AUC y el Estado. El inicio de las conversaciones de paz se negocia a partir de un cese al fuego. El gobierno de Álvaro Uribe Vélez se caracterizó por negar el conflicto interno y rehusar las negociaciones de paz. Los grupos paramilitares eran considerados grupos armados ilegales; al no ser considerados *guerrilla* no cumplían con los requisitos para iniciar un proceso de paz. Esto fue solucionado mediante la ley 782 del mismo año, que iguala el tratamiento legal que se le daba a los fenómenos de paramilitarismo y guerrillas.

En el año 2003 Álvaro Uribe Vélez anunció que concedería indulto, libertad y posibilidad de exilio a las personas pertenecientes a la AUC que se acogieron al acuerdo de paz, con la finalidad de que este grupo armado dejara las armas y facilitar las negociaciones.

El 15 de julio de ese mismo año se firma el Acuerdo de Santafé de Ralito, que estipulaba que este grupo armado debía desintegrarse antes de que el 2006 iniciara. La organización encargada de desarrollar el programa de reincorporación fue del Programa para la Reincorporación de la Vida Civil (PRVC), adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia; su función consistía en “atender, inicialmente, las desmovilizaciones individuales y posteriormente se suma la desmovilización colectiva., generando mecanismos de atención diferenciales” (ARN. s. f.).

El decreto 128 del 22 de enero del 2003 se promulgó para facilitar estos procesos de desmovilización para grupos ilegales de autodefensa y guerrillas; no obstante, los principales beneficiados fueron los miembros de los grupos ilegales de autodefensa. En este decreto se establecen los beneficios legales que los grupos armados tendrían al desintegrarse, además de establecer la diferencia entre desmovilizado y reincorporado. Desmovilizado se refiere a “aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República” (Decreto 128 de 2003) y reincorporado se refiere al “desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil” (Decreto 128 de 2003).

Algunos de los beneficios que incluye el decreto 128 de 2003 son garantizar los derechos humanos, entrega de documentos como libreta militar y cédula de ciudadanía; servicio de salud para el desmovilizado y su familia; los beneficios que, en el marco de esta investigación, resultan más llamativos, giran en torno a la empleabilidad y economía de los desmovilizados. En el artículo 15 del decreto 128 del 2003, se plantea que el individuo, mientras está en la condición de reincorporado, recibirá apoyo para terminar sus estudios, a la vez que recibe educación en valores humanos y sociales; posteriormente, en los artículos 16 y

17 autoriza al Ministerio del Interior y la Alta Consejería para la Reintegración Social a brindar apoyo económico, una única vez, a los reincorporados que deseen implementar un proyecto económico; a su vez, quienes deseen participar en estos proyectos deben recibir capacitación en el área laboral en la que se deseen integrar. El artículo 20 establece que para las anteriores acciones de capacitación se recibirá apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) que, a su vez, crearán una bolsa de empleo que permita la conexión entre reincorporados y diferentes sectores empresariales.

Uno de los temas que se pactó tiene que ver con la vida económica, “consiguieron capacitación laboral (extendida a 6.936 desmovilizados), apoyo a pequeños proyectos - individuales o familiares- a través de planes de negocios (3.383 previstos, por viabilizar 838, y 41 colectivos), y estimaba que de 19.663 desmovilizados, el 68% incursionó con precarios ingresos en el sector informal, y un 32% tendría acceso a trabajos formales, siendo muchos temporales” (Villarraga, 2013, P.131).

Los procesos de desmovilización del 2003 supusieron inicialmente que 15.000 integrantes de grupos paramilitares se habían integrado a este proceso; hubo, empero, confusión en las cifras debido a que al integrarse, la participación de colaboradores de grupos paramilitares superó la cifra de 35.000 (Villarraga, 2003). Es necesario resaltar que la política de deserciones individuales, durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez caló en el reconocimiento de estos procesos y se introdujo a la segunda generación de DDR, que reconoce la variedad de prácticas y escenarios en los que se encuentra inmerso el firmante de paz. No están presentes los métodos de reconciliación con la sociedad, que son característica fundamental de la segunda generación de DDR.

En 2003, la política de reintegración funcionaba paralela al aumento de la defensiva militar, que pretendía la derrota militar de los grupos armados, antes del acceso a los programas de reincorporación y las amnistías que esto suponía. Villarraga (2013) plantea que

durante las negociaciones entre paramilitares y el gobierno no se estaban cumpliendo los parámetros mínimos de un proceso de desmovilización, al no garantizarse cárcel ni extradición a los culpables de delitos de lesa humanidad; ni obligar a devolver o a la rendición de cuentas de los bienes y territorios robados; aclaración en torno al nexos con el narcotráfico e instituciones públicas; aplicación de políticas de restauración y verdad hacia las víctimas.

En el año 2005 se crearon tribunales especiales con la intención de solucionar los problemas del enjuiciamiento que afrontarían los que fueran miembros de grupos paramilitares y el proceso de DDR, es decir, “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Ley 975 de 2005). Esta ley se denominó la Ley de Justicia y Paz, fundando la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, junto al Grupo de Memoria Histórica. Estos mecanismos permitieron que en Colombia se relacione la verdad y la reconciliación; es importante resaltar que, pese a que esta relación se establece en los artículos 2, 4 y 48, no se profundiza en los métodos para alcanzar dicho fin, ni especifica el papel de víctimas y victimarios, difuminando el objetivo. Su aplicación obligó a que algunos de los líderes de los grupos paramilitares fueran encarcelados, creando la sensación de traición ante el acuerdo, incluso para quienes no habían cometido crímenes de lesa humanidad.

Para 2006 se evidencia que la reintegración de personas que hicieron parte del conflicto se ha transformado; antes de este proceso la reintegración estaba enfocada en brindar servicios básicos de manera asistencialista, durante un periodo corto, por medio de instituciones que no tenían la capacidad para responder ante los retos que estos procesos suponían. Para 2008 existía mayor apoyo institucional en los procesos de reintegración, mediante instituciones como la Alta Consejería para la Reintegración, una institución que se

fundó con la finalidad de entender la importancia del contexto de las personas en proceso de reintegración proponiendo un plan de reintegración que, a diferencia de los anteriormente desarrollados se ejecutaría en el largo plazo. Este cambio se justificó declarando que “desarrollamos un modelo de reintegración comunitaria centrado en la reconciliación y en las garantías de no repetición que” (Mitrotti, 2015. P. 5). En 2011 la Alta Consejería para la Reintegración se transforma en la Agencia Colombiana para la Reintegración (CAR) continuando el camino hacia una institucionalización útil a la reintegración social.

En 2011 se promulga el decreto 4800 que define la reconciliación como un proceso indispensable para la construcción de paz, entre todos los actores de la sociedad, con énfasis en quienes participaron y fueron víctimas; tomando como base la participación colaborativa, incentivando la definición de relaciones, en adelante. Durante este mismo año se abrió paso a diferentes organizaciones que buscaban dar cumplimiento a la política social de reconciliación, reafirmando el paso a la segunda generación de los procesos de DDR. Algunas de estas son Departamento de Prosperidad Social (DPS), Unidad Administrativa de Consolidación Territorial (UACT), Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Unidad de Restitución de Tierras (URT), Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNHM). Estas instituciones han sido tema de discusión, debido a que se ha puesto en duda su eficacia y cooperación para solucionar el conflicto armado y las secuelas que deja en la sociedad.

Los acuerdos entre el gobierno y los grupos paramilitares no son claros; el *Informe del estudio de caso Colombia del proyecto MEAC* afirma que la reintegración de este grupo estuvo atravesada por “la falta de enfoque en esta población, un cronograma apresurado, recursos escasos destinados para el proceso y una falta de claridad sobre el marco legal que la apoyó” (Downing et al., 2021). Muchas de las personas que eran miembros del paramilitarismo recayeron en actividades ilegales, ante la falta de oportunidades. Debe

resaltarse que durante el proceso de paz con paramilitares las políticas de DDR tuvieron un gran desarrollo no solo en el país; el cambio de enfoque de la primera generación donde se considera al excombatiente como un enemigo de la sociedad que merece rehabilitación al excombatiente como un sujeto que tiene un entorno complejo, de modo que su actuación supera el nivel económico, impulsó el estudio de estos procesos y mejoró su eficiencia a nivel mundial.

### 2.3 Experiencias de desarme con FARC-EP.

En el año 2012 se anunció a la sociedad que se iniciarían conversaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las guerrillas de las FARC-EP, previas a una negociación de paz. En estas conversaciones estuvieron como garantes Cuba, Noruega, Chile y Venezuela. Estas conversaciones se diferencian de otras negociaciones por la participación de los opositores del gobierno, no sólo en el diálogo, sino también en la definición de los procesos de reintegración.

Para 2013 se firma la resolución 0754 de 2013, la cual establece los requisitos, características, condiciones y obligaciones que las personas en proceso de reintegración deben cumplir para acceder a los beneficios sociales y económicos (ARN, 2013). Por medio de resoluciones como la mencionada y las conversaciones que se dieron entre ambos bandos negociadores se pudo determinar un camino que, a diferencia del pacto con los paramilitares, no fuera asistencialista, sino que tiene un énfasis en la superación de limitaciones para esta población. En estas negociaciones las FARC-EP rechazan que la ACR fuera el encargado de dirigir su reincorporación, ya que la política que ellos habían manejado en otros acuerdos no acogía a este grupo armado. La ACR había sido creada en el 2003, con la función de fortalecer el desarrollo de políticas de reintegración, en 2017 esta institución toma el nombre de Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) con el fin de dirigir el

proceso de reincorporación de los firmantes del proceso de paz del 2016 .

El 26 de septiembre de 2016 se presentó una primera versión del documento que contenía los acuerdos discutidos en Cuba, para terminar el conflicto armado entre las FARC-EP y el gobierno colombiano. Se propone que las FARC-EP se constituirían en un sujeto político, lo que facilita el esclarecimiento de la verdad del conflicto en Colombia y garantizará su no repetición tras su proceso de DDR. Esta versión se firmó en un gran evento en Cartagena; con gran resonancia en el país y gran cubrimiento por parte de diferentes sectores de la prensa. Este documento no fue referendado por el plebiscito nacional del 2 de octubre, por unos 53.000 votos de diferencia. Este plebiscito buscaba medir la aprobación de la sociedad colombiana a esta primera versión del documento.

Es necesario resaltar la participación de organizaciones internacionales que prestaron su concurso apoyando la implementación de los acuerdos de paz. Los representantes de estas organizaciones quedaron estancadas en el país durante la elaboración de un nuevo documento. Este período representó un costo de 53 días de incertidumbre y tensión política.

El 24 de noviembre se firma el documento oficial de los acuerdos de paz, llamado: *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera*. Una vez más, los firmantes de este documento fueron el presidente Juan Manuel Santos y el máximo comandante de las FARC-EP Rodrigo Londoño. El evento fue más pequeño que el de Cartagena, esta vez el escenario fue el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá. El punto 3.2 plantea que los puntos centrales de este Acuerdo son la reincorporación política, social y económica, a la vez que mantiene el carácter colectivo que caracteriza el proyecto político de las FARC-EP; la reincorporación es definida como un proceso:

de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y la democracia local (Presidencia de la república, 2017).

El 1 de diciembre del mismo año comenzó la implementación de esta versión del acuerdo de la mano de instituciones como la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, además de la implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y la Jurisdicción Especial para la Paz. Dentro de la implementación se encuentra la aplicación de acuerdos para promover la seguridad social, programas sociales, medidas de atención psicosocial, educación, familia y fortalecimiento del tejido social.

La seguridad social para los firmantes está relacionada con el pago de esta misma, pensiones y salud para el firmante de paz y su familia, por parte del gobierno durante dos años, si las personas no devengan un salario. Compromete al gobierno a ayudar, durante tres años a las personas que sufren enfermedades, especialmente las que son consecuencia de la guerra. Estos plazos contaban a partir de la firma del acuerdo, es decir que ya no se encuentran vigentes.

Los planes de seguridad social hacen referencia a los programas para la atención de los derechos de firmantes de paz; estos programas están basados en el nivel socioeconómico que tienen estas personas; es útil recordar que la mayoría de la población que perteneció a las FARC-EP son de origen rural, por lo que debe procurarse garantizarles, a ellos y sus grupos familiares el acceso o la terminación de sus estudios, acceso a recreación y deporte, como un derecho básico, niveles básicos de acompañamiento psicosocial, teniendo en cuenta las

repercusiones de la guerra, deben establecerse mecanismos para que fortalezcan sus lazos familiares, entre otros.

Un aspecto único del proceso de paz con las FARC-EP fue su deseo de mantener la colectividad durante la reincorporación, dejando de lado la ruta individual que supone la ruta de DDR implementada en anteriores procesos. En teoría, con las medidas de atención psicosociales que se establecen en el acuerdo se busca crear apoyo individual y colectiva a quien considere que su vida fue afectada por el conflicto; tienen en cuenta el contexto, necesidades y expectativas de quienes acceden a este beneficio. Es necesario recordar que este componente es voluntario, pero al igual que los otros componentes está dirigido al firmante y su familia.

En junio de 2017 las antiguas FARC-EP se consideraron desarmadas totalmente. Este desarme fue validado por la ONU, que sugirió la fundición de las armas recaudadas para, fabricar con ellas monumentos conmemorativos. Gracias a la validación del proceso por parte de la ONU en diversos lugares del mundo las FARC-EP dejaron de ser considerados como un grupo terrorista; aun así, para finales de 2017, esta misma organización anunció que, aproximadamente la mitad de los miembros de las FARC-EP que se acogieron al proceso se habían unido a otros grupos criminales o a disidencias del mismo grupo (McFee y Rettberg, 2017).

Casi un año después del proceso de paz, el 16 de agosto del 2017 las FARC-EP dejan de ser consideradas un grupo armado para recibir el reconocimiento como partido político. Al igual que en otros acuerdos se buscaba que este sector de la sociedad tuviera participación política, lo que se garantizó con la creación de este partido político; en busca, también, de mayor aceptación en la sociedad civil cambiaron su nombre a Comunes. Hasta la fecha, participan activamente en la discusión de diferentes proyectos de ley y otros debates políticos. Pese a que la integración política iba por buen camino, para esta época, la ONU

alertó al gobierno sobre asesinatos sistemáticos a los firmantes de paz.

En la actualidad, la implementación del proceso de paz sufre el rechazo y poco apoyo de la actual administración; situación que agrava la percepción de las experiencias no del todo positivas que han tenido los diferentes acuerdos de desarme. Desde su posesión como presidente, el 20 de julio de 2018, Iván Duque ha manifestado su intención de modificar el acuerdo de paz firmado en 2016. La comunidad internacional, que fue garante de este proceso ha insistido en la importancia de que dicho acuerdo se cumpla tal como fue firmado. Uno de los principales inconvenientes en la implementación del proceso, fue lo ocurrido con Jesús Santrich, uno de los representantes de las FARC-EP en las negociaciones, quien acusó al gobierno de fraguar un complot contra él, cuando las autoridades aseguraron que él había incumplido el acuerdo de paz. El episodio concluyó con su fuga, para dirigir, desde entonces, grupos disidentes.

## Conclusiones capítulo 2.

Gracias a este breve recuento de los procesos de desarme en Colombia, se puede entender que a medida que estos procesos se implementan se han ido ajustando las negociaciones y formas de incorporación de los acuerdos. Colombia se convierte en un escenario idóneo para analizar el desarrollo de las políticas de paz, esto es, la incorporación de procesos de DDR de primera y segunda generación a los intentos de construcción de paz entre el gobierno y diferentes grupos armados. Desde el acuerdo con el M-19 se identifican las características de las políticas de DDR de la primera generación, en la percepción generalizada sobre los excombatientes como enemigos, dignos de rehabilitación; mientras la segunda generación afianza la necesidad de participación política. Este giro en las políticas de DDR se acentúa en el acuerdo de paz entre los paramilitares y el Estado, por los cambios en política pública, para concebir, ahora, al excombatiente como un individuo que debe integrarse tanto en los aspectos sociales, como en el económico.

El acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Estado constituye un gran esfuerzo por terminar el conflicto con el grupo ilegal armado más antiguo de Colombia. Los esfuerzos de las negociaciones de paz han procurado la mejor integración posible de estos grupos sociales a la vida política, representados en líderes de los que fungieran, en su momento, como grupos armados. En el caso de las FARC-EP se materializa en el partido Comunes liderado por miembros del antiguo secretariado de las FARC-EP. En Colombia este Acuerdo representa el proceso más completo de DDR según lo propuesto por estas políticas en su segunda generación: entender al excombatiente como un sujeto socioeconómico que puede ser parte de la construcción de paz; incluso propone nuevos retos, como afrontar estos procesos de manera colectiva y no individual; lo cual es novedoso en procesos de DDR.

En los procesos de paz, la colectividad se proyecta desde la economía solidaria, en una apuesta contestataria para el Establecimiento, pero coherente con la vivencia guerrillera, que implica experiencias socialistas que trasladan al marco de la legalidad. Las FARC-EP y los procesos de DDR se buscan promover la “capacidad para desarrollar relaciones nuevas en el marco de la economía capitalista, sin salir aún de él, pero siempre tratando de superar sus elementos egoístas individualistas” (Valencia, 2019. P. 241).

El acompañamiento institucional en los procesos de DDR ha sido clave y evoluciona a la par de los giros teóricos; en el estudio de su historia se puede evidenciar que el Estado ha transformado su visión del excombatiente y la forma de relacionarse con él. A lo largo de esta historia institucional y de los procesos de paz evidencian que la importancia del excombatiente como un sujeto económico se mantiene e incluso se amplía, pero no desaparece. La relación económica que el excombatiente tiene con la sociedad se ve reflejada e incentivada a crecer en los datos desde las instituciones, para los excombatientes, de manera que puedan suplir sus necesidades básicas, capacitarse en áreas productivas e invertir en proyectos productivos.



### Capítulo 3: firmantes de paz incorporándose en la vida económica.

Los firmantes de paz de 2016 se caracterizan por la experiencia de reincorporación de carácter colectivo, para un grupo en el que muchos no cuentan con experiencia laboral. El carácter único de esta incorporación ofrece retos, tanto para la ARN cómo para los mismos firmantes de paz. En este capítulo busco evidenciar las dificultades y preferencias de los firmantes de paz, al integrarse a la vida laboral en la ciudad de Bogotá; teniendo en cuenta que esta ciudad se ha convertido en lugar de acogida para un número importante de incorporados y es entendida como un lugar que brinda oportunidades. Según el último informe de la ARN, en Colombia actualmente hay 11.751 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 769 se encuentran en Bogotá (ARN, s. f.).

Para explicitar las dificultades que presentan los firmantes de paz, exploro las motivaciones y expectativas de cara a la incorporación laboral efectiva; posteriormente, muestro cómo los incorporados perciben al sector empresarial privado, a partir de la filosofía de las FARC-EP. Finalmente, muestro cómo las personas que pertenecían al grupo armado FARC-EP tienen una tendencia a crear proyectos productivos colectivos, en los que se manifiestan los valores y aptitudes aprendidas mientras formaban parte del grupo guerrillero.

#### 3.1 Motivaciones y expectativas para la incorporación en la vida laboral.

En el sistema económico actual se entiende la vida laboral como una actividad transversal en la vida social de cada individuo. La vida laboral no sólo comprende el trabajo remunerado que realiza un individuo, sino que también abarca las actividades de

socialización que permiten la construcción de identidad del sujeto. La reintegración laboral o integración laboral, como prefieren llamarla los firmantes de paz, permite conocer las lógicas del mundo laboral, crear un sentimiento de pertenencia social a través de la apropiación y transformación de las conductas que para el Estado eran consideradas ilegales para pasar a la legalidad o a una normalidad establecida por la nación. El trabajo es considerado un derecho, según el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia:

El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas” (Constitución Política de Colombia, 1991. Art. 25).

En este sentido la privación del trabajo constituye una barrera que desencadena discriminación y estigmatización.

En la normativa del posconflicto se muestra al reincorporado como un sujeto que reconoce la relación entre trabajo y utilidad; un sujeto útil para la sociedad y su economía, recalando que estos son aspectos indisociables. Es necesario posicionar el carácter diferencial que tiene el proceso de paz de 2016 al ser comparado con otros procesos de paz. El carácter colectivo del proceso de paz con las FARC-EP resalta notoriamente en su concepción de la economía y la manera en que perciben las actividades económicas:

el trabajo colectivo era lo primordial, yo creo que la gente lo primero que se pensó en los ETCRS o en las zonas veredales fue hacer procesos colectivos de reincorporación que garantizaran la vida económica de los excombatientes y sus familias (La Trocha, Comunicación personal, 1 de julio de 2021).

La economía colectiva ha guiado, en gran medida, el proceso de incorporación económica de los firmantes de paz. A lo largo del proceso de paz se hizo hincapié en la

necesidad de mantener la colectividad de las antiguas FARC-EP, teniendo en cuenta que muchos de ellos comparten principios socioeconómicos y morales. Los entrevistados durante esta investigación concordaron en que las personas que pertenecieron a las FARC-EP son disciplinadas, se sienten cómodas trabajando entre sus excompañeros, debido a que consideran que esta disciplina es innata de alguien que estuvo en este grupo armado. Algunos de los firmantes de paz se encuentran trabajando fuera de las cooperativas de reincorporados debido a que las cooperativas no pueden cubrir sus gastos; sin embargo, esto no implica que no pertenezcan a las cooperativas, muchos de ellos son socios monetarios que esperan poder dedicarse completamente al proyecto productivo y brindar apoyo a otros firmantes de paz. Ejemplo de esto es *La Trocha*, desde donde afirman:

Nosotros somos 10 socios vinculados de manera directa al proceso, la mayoría ahora son escoltas (...) La intención es esa, hay dos socios que ya trabajaban como en la fábrica y cortaban plástico, vinculado a una fábrica y personas así nos encantaría que estuvieran acá con un salario digno, esas son las intenciones (...)

No era el sueño. Como yo peleé tantos años, metí el pellejo para irme a trabajar a una empresa como un asalariado que no está mal, pero, digamos que no estaba dentro de nuestra filosofía, pero terminó pasando así” (La Trocha, Comunicación personal, 1 de julio de 2021).

Pese a que la necesidad de integrarse a la economía legal fue uno de los principios guía del proceso de paz las FARC-EP, los firmantes de paz nunca consideraron dejar de lado su crítica al sistema económico capitalista actual. Desde muchos de los proyectos que se han gestionado los firmantes de paz procuran invertirlos en derechos básicos insatisfechos para los pertenecientes al proyecto y la comunidad a la que pertenecen. Un ejemplo de esta

persistencia en mantener sus ideales se da en la cerveza, *La Roja* quienes al igual que otros proyectos como *La Trocha* buscan:

La idea era configurar una manera de asociación no enfocada en la ganancia o remuneración con el estilo de la empresa que es dando dividendos al final del año, sino con una meta menos monetaria. Los excedentes del ingreso del proyecto, la idea es invertirlo en los asociados para cubrir gastos de salud, vivienda y educación. (La Roja, Comunicación personal, 9 de agosto del 2021)

Yo pienso que dejó todo el tema bélico y entregó las armas, pero las ideas siguen intactas, es eso, se desarmó una parte, pero uno sigue igual (La Trocha, Comunicación personal, 1 de julio de 2021).

Finalmente, pese a que dentro de los proyectos productivos existe motivación por mantener la unidad de la población que anteriormente pertenecía a las FARC-EP, a nivel económico e ideológico, resaltando que esto no representa la totalidad de las opiniones de los firmantes de paz de 2016. Muchos de estos proyectos han sido orientados por el partido político Comunes y la ARN. No obstante, no todos los firmantes de paz se sienten identificados con la forma en la que estas organizaciones guían los proyectos debido a que consideran que en muchas ocasiones sacrifican las oportunidades productivas y económicas que tienen los firmantes de paz y sus cooperativas con la finalidad de mantener la ideología del partido.

3.2 Relación sector privado e incorporación en la vida laboral.

Las personas pertenecientes a las antiguas FARC-EP en su mayoría provienen de zonas rurales de Colombia; existían frentes como el Antonio Nariño, en el que la mayoría de sus integrantes eran universitarios o personas con título de pregrado. Según los firmantes de paz, esta ha sido una ventaja al incorporarse al mundo laboral. Para quienes hicieron parte de la vida laboral, antes de tomar las armas, se habla de reincorporación. Las personas de procedencia rural han tenido una suerte diferente, especialmente las que han llegado a Bogotá, pues al no contar con experiencia laboral o un capital humano *atractivo* para el sistema económico predominante, continúan manteniendo sus familias con ingresos que representan el 80% del salario mínimo pactado en el Acuerdo de paz.

La mayoría de los firmantes de paz empleados formalmente trabajan en los esquemas de seguridad con La Unidad Nacional de Protección (UNP). No se tiene registro del número de firmantes de paz que trabajan en la informalidad. En el mes de septiembre la ARN afirmó: “ya son 3.204 proyectos aprobados y en marcha por \$71.407 millones, que hacen a 7.281 excombatientes empresarios” (ARN, 2021). Aunque estos datos implican un crecimiento en la empleabilidad de los firmantes de paz, también evidencian diferencias entre las perspectivas de empleabilidad que tienen la ARN y los mismos beneficiados de los proyectos productivos, quienes no se reconocen como empresarios, sino como personas que trabajan en proyectos de economía solidaria ejecutando proyectos productivos. La funcionaria de la ARN lo corrobora cuando afirma:

Muchos de ellos no se quieren emplear, muchos de ellos ya se quieren emplear con las cooperativas y proyectos, pero estas no generan suficiente empleo para cubrirlos a todos (Funcionaria ARN, Comunicación personal, 21 de octubre del 2021).

La palabra empresario, para referirse a quienes lideran estos proyectos productivos es objeto de muy escasa identificación por parte de los firmantes de paz; desde el Partido

Comunes se hacen fuertes críticas a este sector, por considerar que las empresas no han prestado suficiente apoyo al proceso de paz, desde el plano económica, infraestructura o apoyo la comunidad. Los reclamos de falta de apoyo no contemplan la empleabilidad, sino en el apoyo para el crecimiento de los proyectos productivos. Diego Méndez afirma:

En pocas palabras, la clase empresarial no se ha metido la mano al bolsillo, no se ha metido la mano al dril para apoyar los proyectos productivos o impulsarlos, desgraciadamente no ha sido así (...).

Coca-Cola Company no ha dicho “nuestro aporte a la paz” después de que aportamos a la guerra en algún momento, los paramilitares nos ayudaron y vamos a ofrecer no se (...) una máquina destiladora para La Roja. (Muñoz, D. Comunicación personal, 9 de septiembre de 2021).

Las afirmaciones de Diego contrastan con la visión de la funcionaria de la ARN quién invita a reflexionar en la posición de la empresa, de acuerdo a la normatividad y en concordancia con el sistema económico actual. La empresa funciona teniendo en cuenta sus públicos internos y externos, la evaluación permanente de costos y beneficios. Una empresa puede apoyar al proceso de paz, pero no van a hacer nada que pueda perjudicar su imagen, sea un riesgo real o aparente. Los actos de apoyo al proceso de paz, por parte de las empresas, se enmarcan en la responsabilidad social empresarial; que, difícilmente puede comprometerse con proyectos como *La Roja* o *La Trocha* que se dedican a la producción y venta de licor, están compuestas por incorporados de las FARC-EP y son economías solidarias que trabajan de la mano del partido Comunes.

En las empresas de colombianas, generalmente, se encuentra vinculación directa entre los integrantes y la violencia de Colombia, como víctima o como victimario. La construcción de paz es un acto de responsabilidad ética y moral que puede convertirse en una oportunidad

para mejorar su productividad; debido a que unas condiciones sociales estables, políticas que no estén en constante cambio y un territorio que permita su libre circulación son componentes que garantizan estabilidad para las empresas (FIP, 2016). Para este proceso las empresas cuentan con guías emitidas por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y la Fundación Ideas para la Paz (FIP) para explicar que, a través de la vinculación laboral de excombatientes se puede construir paz. Las empresas que acogen esta idea son Negocios Inclusivos, cuya finalidad es brindar oportunidades para la superación de la pobreza, mediante la inclusión de perspectivas donde se puedan conciliar diferencias de intereses (Cuervo, 2017).

La importancia de las empresas en construcción de paz trasciende lo económico y está relacionado con la cultura organizacional, que tiene como supuesto que las organizaciones son pequeñas sociedades, en las que existen procesos de socialización, normas y estructuras que garantizan la durabilidad en las redes debido a sus mecanismos de comunicación y la repetición, la implementación de valores, el castigo y la premiación. Ciertos comportamientos que se avalan y otros se desestimulan (Alvarado y Monroy, 2013). Ejemplo de esto son los compromisos legales y morales que establecen las organizaciones en torno a prevenir la corrupción, comportamiento castigado moralmente y legalmente. Estos conceptos facilitan la creación de capital humano en los excombatientes de las FARC-EP, debido a que uno de los objetivos de los DDR es integrar a los excombatientes a la sociedad. Para lograrlo es fundamental integrar estos sujetos a sistemas de valores útiles para las diferentes instituciones.

La construcción de paz en Colombia, no sólo está sustentada en la contratación y transmisión de valores ya preestablecidos; también existe la motivación, por parte del Estado hacia las empresas, de brindar capacitaciones para los empleados, es decir, la construcción y transmisión de capital humano, sobre el incentivo de la creación de nuevas empresas e incluso financiación de estos proyectos. El capital humano en las empresas se ve como algo

positivo debido a que implica la acumulación de experiencias y especialización de conocimientos al servicio de la productividad y el desarrollo (FIP, 2017). Esta idea está fuertemente ligada con la construcción de paz, promueve la inclusión social mediante la distribución de bienes y fomentar las oportunidades individuales.

Las empresas, desde la contratación, cumplen un importante rol en la construcción de paz. Desde mi perspectiva, es el aporte más importante que pueden brindar. La Constitución Política Colombiana establece que el trabajo es un derecho y un deber, del que el Estado debe ser garante (Sepúlveda y Moreno, 2015), pero, no sólo es cuestión de empleabilidad sino de ofrecer condiciones justas. Colombia es un país que se caracteriza por sus brechas sociales, resultado de las brechas económicas; los puestos mal remunerados solo agravan estas diferencias, creando situaciones de inconformidad porque el empleado no puede satisfacer las necesidades propias y las de su familia. Esto puede convertirse en motivos para empeorar los conflictos (FIP, 2017).

Los firmantes de paz de 2016, son reconocidos por el Estado colombiano, como una población vulnerable debido a la discriminación y al reciente ingreso a la legalidad. Las empresas tienen algún grado de responsabilidad debido a que existe una barrera, enarbolada por las personas encargadas de contratar desde la integración y conservación de trabajos de los excombatientes, bajo el argumento de que no son sujetos confiables o que sienten que los acuerdos en torno al fin del conflicto entre las FARC-EP y el estado no los representa. En la práctica, los representantes de muchas organizaciones no tienen una voluntad real de construcción de paz a través de la generación de empleo a personas en proceso de desmovilización (Roldan, 2013).

Los firmantes de paz afirman que se sienten fuertemente estigmatizados debido a que no poseen un capital humano atractivo para las empresas, por el contrario, son población a la que se les atribuye “rasgos deficitarios que los hacen pasar por personas psicológicamente

afectadas, deterioradas moralmente y no dignas de confianza” (Hernández, 2021. P. 5). La discriminación por los empresarios se ha hecho evidente desde el plebiscito de 2016, cuando apoyaron el voto por el *no* en campañas publicitarias dentro y fuera de sus empresas bajo el argumento de no olvidar los hechos realizados por las FARC-EP.

Con la finalidad de aumentar el capital humano y hacer a los excombatientes más atractivos para las empresas, la ARN ha firmado convenios con el SENA; los excombatientes afirman que estos cursos no son suficientes, pues en muchas ocasiones a los excombatientes se les pide libreta militar para trabajar en algún lugar y, al no tenerla, no pueden acceder al trabajo ofrecido. Los obstáculos para acceder a la vida laboral son clasificados como “obstáculos objetivos: condiciones laborales realmente existentes y subjetivos: labilidad identitaria y débil competencia laboral, que si no se intervienen serán potenciales obstáculos para la paz” (Hernández, 2021. P. 4). Estos obstáculos son reconocidos por la ARN, firmantes de paz y empresarios.

A pesar de los convenios entre la ARN y algunas empresas hay que reflexionar sobre las empresas que evitan estos convenios. Estas empresas perpetúan la estigmatización de maneras más o menos conscientes hacia los reincorporados; los firmantes de paz son conscientes de la existencia de estos prejuicios y, por ende, al presentarse a una empresa observan actitudes sumisas, llegando incluso mentir sobre su pasado, con tal de obtener la aprobación del empleador. Estas actitudes son aprobadas por algunos funcionarios de la ARN, como se evidencia en un relato encontrado en *Discurso del trabajo en excombatientes de las Farc. Barreras sociolaborales en la integración* donde una firmante de paz, de 29 años, afirma:

En una empresa, entrar es un secreto, porque no todas las empresas tienen convenio con la desmovilización, porque nosotros pertenecemos a un grupo y eso es lo primero,

no es fácil. Uno si es lo más sencillo, lo más humilde que se pueda, para que de pronto no vayan a pensar cosas diferentes de uno, uno trata como de no ponerse a hablar lo que no es, seguir la corriente, no decir nada de que yo vengo de aquí, porque entonces lo van a echar a uno, porque si hay gente que no va con uno. Eso es lo que nos ha dicho la gente de la ARN (Hernández, 2021. P. 11).

La estigmatización y la falta de experiencia son causantes de que el firmante de paz no sea contratado por las empresas; a las anteriores causas se suma la idea de trabajo digno y procesos de economías solidarias, en los firmantes de paz. Según la funcionaria de la ARN entrevistada, estas ideas representan una dificultad a la hora de integrarse a la vida laboral debido a que marca diferencias con las empresas donde se manejan jerarquías y una cultura organizacional, con la que los firmantes no se sienten identificados plenamente. Esto se evidencia cuando la funcionaria de la ARN comenta:

La idea del empleo digno, pese a que es muy respetable, hace que sea muy difícil el acercamiento a sectores empresariales (Funcionaria de ARN, Comunicación personal, 21 de octubre del 2021).

En respuesta a las dificultades y diferencias entre los firmantes de paz y el sector empresarial, muchos incorporados han optado por crear proyectos productivos con sus antiguos compañeros de ETCR. Estos proyectos productivos les permiten integrarse a la vida laboral, con personas con sistemas de valores similares; al tener experiencias similares en la guerra y en el proceso de reincorporación; no sufren discriminaciones tan directas. Pese a que los proyectos productivos permiten su integración a la vida laboral, crear un proyecto o cooperativa desde cero, hace necesaria una evaluación de riesgos y posibilidades de la que está encargada la ARN. Para que estos proyectos generen ingresos necesitan tiempo y

manejo, en el cual interviene activamente el partido Comunes, para mantener sus ideales políticos, en ocasiones ha conducido a que los proyectos quiebren o muestren un crecimiento económico lento.

### 3. 3 Experiencias de incorporación laboral de firmantes de paz en Bogotá (proyectos productivos).

El acuerdo de paz de 2016 no estipula la creación de ETCR en las ciudades. El acuerdo fue diseñado para operar en el campo, conforme a las ideas políticas de las antiguas FARC-EP y los acuerdos de La Habana. A Bogotá han llegado firmantes de paz en busca, entre otras cosas, de seguridad. Como lo había mencionado anteriormente, el tamaño de la ciudad se presta para que los firmantes de paz se oculten de las personas o grupos ilegales que los están asesinando sistemáticamente; la búsqueda de seguridad es una de las motivaciones para que los incorporados lleguen a Bogotá.

Algunos de los firmantes de paz que llegan a Bogotá son oriundos de la ciudad o trabajaban en las milicias urbanas, por lo que ya conocían la ciudad. Otras personas llegaron a la ciudad porque, cuando terminaron su proceso de reincorporación, sus familiares se habían trasladado a Bogotá; existen también quienes, no necesariamente, tienen una vocación campesina. Finalmente están quienes llegaron a la ciudad junto al partido Comunes, como parte de su esquema de seguridad o como integrantes del partido.

La mayoría de los proyectos colectivos no están ubicados en la ciudad de Bogotá; han llegado incorporados a proyectos productivos a la ciudad, por los motivos anteriormente mencionados o, porque desde la capital pueden acceder a otros puestos de trabajo. Pese a que trasladar un proyecto productivo hacia Bogotá puede resultar atractivo, las condiciones de competitividad y los gastos que acarrea la capital, transporte, costo de vida, entre otros,

aumentan los costos para mantener los proyectos. Alexander, socio del proyecto productivo de cerveza, afirma:

Mucha gente se empieza a desplazar a Bogotá por temas de seguridad, porque no se sentían bien, porque vienen de donde un familiar y llegan acá a Bogotá e igual intentan hacer el mismo ejercicio de hacer trabajo colectivo, pero Bogotá es una cosa muy distinta, acá todo es caro, acá todo vale, desplazarse de un lado a otro es un camello entonces se empieza a dificultar (La Trocha, Comunicación personal, 1 de julio de 2021).

La Trocha es un proyecto productivo creado desde la colectividad en 2019. Sus fundadores son firmantes de paz del proceso de 2016. Comenzó en Bogotá debido a la procedencia de sus fundadores. Posteriormente, con la ayuda de estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia pudieron acercarse, aprender y empezar a fabricar cerveza artesanal. En la actualidad, el principal punto de venta está localizado en la Casa de la Paz, ubicada en la carrera 13 # 36-37. Dentro de los proyectos productivos que se trasladaron a Bogotá se encuentra La Roja, proyecto productivo de cerveza que ha adquirido reconocimiento por los medios de comunicación, al ser identificado como *la cerveza de la paz*. Trasladaron su fábrica de Icononzo (Tolima) a Bogotá porque no tenían ninguna garantía de la ARN, para poder seguir realizando su trabajo en Icononzo. El estado de la carretera y problemas en el uso de los suelos representaron dificultades insalvables en sus procesos de producción. El testimonio del vocero de La Roja, ante medios, afirma:

La Roja se tuvo que venir a Bogotá porque básicamente en la zona no había ninguna garantía de que nos permitieran tener ninguna actividad productiva por el uso de

suelos y temas así, no era muy fácil, por otro lado, el mercado económico está en la ciudad (La Roja, Comunicación personal, 9 de agosto de 2021).

Pese a que La Roja es uno de los proyectos productivos más reconocidos del proceso de reincorporación, hasta el mes de septiembre recibió apoyo por parte de la ARN para su fortalecimiento. Esta situación es repetitiva: los proyectos productivos no reciben el apoyo económico de la ARN o los desembolsos tardan demasiado. Dicha situación tiene dos interpretaciones: por un lado, de las personas pertenecientes a el partido Comunes y en proceso de incorporación, quienes entienden esas situaciones como consecuencia de la burocracia de la institución y el poco apoyo del gobierno nacional; por el otro, desde la ARN se dice que no desembolsar los recursos es la consecuencia de situaciones administrativas, pues deben exigir unos requisitos como garantía del éxito futuro de cada proyecto; aunque las personas están seguras del éxito de su futuro, pero, la experiencia muestra que muchos proyectos productivos quebraron. La funcionaria de la ARN afirma:

cuando se les pregunta ellos dicen que quieren tener su propia cooperativa porque se están montando en la idea de economía solidaria, pero esto no genera ingresos rápidos (...) los proyectos colectivos a los que se están metiendo son super ambiciosos y super arriesgados” (Funcionaria de ARN, Comunicación personal, 21 de octubre del 2021).

La crítica a la ARN se presentó en todas las entrevistas, a excepción de la entrevista hecha a la funcionaria de la ARN, en la cual la entrevistada *no* habla a nombre de la entidad, sino que ofrece sus opiniones desde su trayectoria profesional. La principal crítica se concentra en lo engorroso que pueden llegar a ser el papeleo, para poder acceder al beneficio económico, especialmente si se pretende crear un proyecto productivo colectivo, en

comparación de los requisitos para uno individual, que es el que la ARN prefiere financiar. El papeleo no tiene en cuenta que la mayoría de firmantes de paz son personas provenientes de zonas rurales, quienes no han asimilado estos procesos burocráticos. Este punto se corrobora cuando La Trocha comenta cómo fue su proceso para acceder a los beneficios económicos de la ARN:

Cuando empezamos todo este proceso de La Trocha el papeleo de la ARN es complicadísimo, es muy engorroso, yo y la otra camarada somos humanos, medio sabemos leer y estructurar un párrafo pero la mayoría no (firmantes), porque son campesinos, ven todo ese chorrero de palabras y se echan para atrás, en cambio nosotros teníamos reincorporación colectiva o individual y la individual es más sencilla porque yo digo que voy solo, me dan los \$8.000.000 y montó un puesto de empanadas; pero ellos no miran si sí te va a dar, te garantizan que ese proyecto va a seguir, solo tenga” (...).

le ponen muchas trabas como papeleo, muchas, muchas cosas y eso los va cansando, en nuestro caso eso fue como un año, la ARN nos ponía esas trabas y apoyo uno que otro, uno tampoco puede decir que no a todo pero sí uno que otro que uno recibe como un asesoramiento con las entidades que tiene el estado como el Sena que a uno lo capacita en taller de cooperativismo por ejemplo, o que vaya al taller de (inentendible) pero no así que uno diga cosas prácticas (...).

A ellos les gusta financiar proyectos individuales, más no grupales donde haya un énfasis en la distribución del capital, no hay ninguna inversión monetaria de la ARN (La Trocha, Comunicación personal, 1 de julio de 2021).

La política de paz con legalidad busca “promover capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las personas en proceso de reincorporación” (ARN, 2021), los requisitos exigidos para que un proyecto productivo sea aprobado por la ARN están enfocados en la durabilidad, principalmente, en temas estructurales. Ejemplo de esto son los contratos de arrendamiento por 15 años, como mínimo, o la presentación de todos los permisos legales para el uso de la tierra en la que se está desarrollando el proyecto productivo. Los requisitos estipulados por la ARN, afirma la funcionaria, obedecen, en gran medida a la rendición de cuentas de la sociedad sobre el dinero invertido en la paz; en garantizar que este dinero mejore la economía de las personas incorporadas. No se puede obviar que, en el proceso de paz de 2016, el gobierno buscaba integrar a los firmantes de paz a una vida económica activa, la cual no corresponde exactamente con la idea de economía solidaria que manejan las FARC-EP. Esta interpretación de la funcionaria de la ARN lo confirma:

las medidas que está tomando el gobierno frente al desembolso del dinero de los proyectos grandes tiene que ver con los aprendizajes que se han hecho dentro de los procesos de reintegración, si le digo que no le apruebo un proyecto de estos sin que tenga un contrato de arrendamiento de al menos 15 años es por algo, porque yo ya he visto quebrar otros proyectos en lugares con arrendamiento de menor tiempo y luego el dueño se quedó con las mejoras. Si yo le pido que me demuestre que en ese suelo en el que usted está alquilando se puede hacer proyectos de manufactura es porque yo sé que la alcaldía luego lo puede sancionar si la vocación del predio es rural (...).

se han generado un montón de requisitos que parecen restricciones, pero realmente hay un montón de proyectos que se han quebrado porque no se hicieron estas

revisiones, con esto se cura en salud el gobierno porque ellos son los encargados de guiar a las personas que están entrando en esta burocracia llena de requisitos (Funcionaria de ARN, Comunicación personal, 21 de octubre del 2021).

En Bogotá, al igual que en otras partes del país, el partido Comunes tiene un papel fundamental en los proyectos productivos; así llamados debido a que son considerados producciones construidas desde la idea de economía solidaria, pensada para toda la sociedad y no sólo para los reincorporados y sus familias. Estos proyectos productivos, junto al partido Comunes son una forma en la que se entiende que no se ha dejado de lado las ideas políticas, sino que se ha transformado la manera en que las dan a conocer y se intenta implementar, esto se evidencia cuando desde La Roja, al llamarlos empresa y desde La Trocha, cuando se les pregunta por su propósito, respondieron:

No les gusta llamarlo *empresa* porque el nombre es proyecto, así como no les gusta el desmovilizados ni excombatientes, no es muy apropiado porque el combate no es solo físico, el combate no es solo en armas, el combate sigue ahí; la desmovilización tampoco es un término que queremos acoger” (La Roja, Comunicación personal, 9 de agosto del 2021).

Nosotros decimos que invitamos a todo el mundo, o sea el que piense distinto a nosotros porque la idea no es convencer a que piensen como yo sino es un espacio democrático y amplio, si usted piensa diferente venga, siéntese, hablemos y tómese una pola para desde la diferencia construir país pero no nos tenemos que matar por eso, precisamente ese es el pacto de reconciliación, yo pienso de una forma y usted de

otra y puede ser que no lleguemos a un acuerdo pero no nos matemos (La Trocha, Comunicación personal, 1 de julio de 2021).

La creación de proyectos productivos colectivos, para muchos firmantes de paz, ha resultado benéfica al encontrarse en un grupo de personas que comparte, en gran medida, sus sistemas de valores y la forma en que entienden el trabajo. No obstante, al cambiar la ilegalidad por la legalidad, el cambio de funciones ha llegado a afectar a los proyectos productivos. La relación entre incorporados con externos es compleja, como una de las secuelas más recurrentes de la vida en combate, por el lenguaje que manejan, especialmente. Camilo es firmante de paz porque se siente identificado con muchas de las ideas políticas que profesan los incorporados. Él nunca estuvo en un ambiente de combate, por lo que se siente incómodo con algunos de los términos marciales y de jerarquía de tropa que se usan dentro del proyecto productivo; pues, para él hacen alusión a la violencia. Esto ha sido tema de discordia por la deshumanización de la guerra en los individuos que participaron en la misma. Para Camilo, este lenguaje debe dejarse de lado, si se desea construir cultura de paz.

hay un grupo de conflictos en torno a la terminología que se usa en la institución de un proyecto productivo, por ejemplo la palabra *insubordinación* tiende a aparecer mucho porque si alguien no está cumpliendo sus deberes de manera correcta y puede tener una intención de no hacerlo puede llamársele *subordinado*, no creo que pueda usarse en la vida civil pues es un término muy marcial y es un término que parece recurrir en las prácticas del trabajo, del lenguaje de lo cotidiano si alguien no se acoge o quiere hacer una tarea, empiezan a aparecer este tipo de términos de que *está subordinado y hay que revelarlo*. Hemos tenido choques ahí porque a la gente no se le releva o si se le releva se hace de una manera que haya un trato humano, no se puede

quitarla alguien de un cargo y así nomás sin ofrecer un motivo (Camilo, Comunicación personal, entrevista # 2).

El partido Comunes ha cumplido un papel fundamental en la promoción de los proyectos productivos; aunque afirman que no han podido apoyarlos por no contar con el dinero para hacerlo; además que esta es función del Estado. Hay contradicciones en la anterior afirmación, pues los proyectos productivos entrevistados durante esta investigación, dijeron haber recibido apoyo de personas del partido, individualmente. Así lo afirmó La Roja:

No hubo ninguna inversión externa o institucional, ninguna ayuda de nadie más que de los que estaban en el proyecto y los personajes que están con curules en el congreso que supongo que tienen un buen salario e hicieron donaciones o ayudas y préstamos, así se pudo crecer un poco en el proyecto y así se pudo tener capacidad productiva para atender a la creciente demanda, eso es más o menos lo que pasó (...)

algunos de los representantes del partido han hecho donaciones, contribuciones o préstamos en carácter casi personal, no compartido (La Roja, Comunicación personal, 9 de agosto del 2021).

El partido Comunes también ha sido sujeto de críticas por parte de diversos sectores, incluso por parte de algunos firmantes de paz. Una de las entrevistas hechas a una mujer que tomó distancia del partido debido a que considera que el partido ha intervenido de manera equivocada en los proyectos, hasta el punto de evitar que se conviertan en proyectos sustentables, como fue su caso. En la actualidad, ella trabaja de manera independiente, mientras estudia. Hubo acercamientos a la perspectiva de otro grupo de firmantes de paz. Al alejarse del partido y de los proyectos productivos piensa que la idea de paz que maneja el

partido y los proyectos productivos, se han ido transformando hasta el punto de pasar por alto los asesinatos a excombatientes y las dificultades que están experimentando en diferentes partes del país, para concentrarse en los proyectos productivos que han dado fruto. Ella afirma:

la gente que está en todos estos proyectos ha hecho de la paz algo muy carnavalesco y no, también creo que es hablar de la paz desde otras comodidades. “muchas veces pasa que dicen que vamos avanzando porque se vendieron cuantas cajas de cerveza, porque manifiesta estuvo en expobelleza o expomoda, eso es chévere y hay que trabajar y todo, pero siento que hay unos gordianos mucho más álgidos como es la reforma rural, la restitución de tierras, lo que tiene que ver con la participación política (Entrevista #4, Comunicación personal, 4 de septiembre de 2021).

### Conclusiones capítulo 3:

La integración laboral permite que los firmantes de paz conozcan las lógicas del mundo laboral, además de ser la aplicación de un derecho constitucional. Los incorporados de las antiguas FARC-EP, al haber tomado parte en un proceso de paz colectivo, tienden a pensar en crear proyectos productivos asociándose entre ellos, más que en emplearse con terceros. A través de diferentes entrevistas logré establecer que las habilidades adquiridas por los firmantes de paz mientras permanecían en las FARC-EP son el punto de unión entre los firmantes de paz, permitiendo la interacción en proyectos productivos que, incluso buscan integrar a firmantes que se encuentren trabajando para terceros. Esto evidencia que el carácter colectivo de la reincorporación está presente.

Los firmantes de paz entrevistados, asumen, en general, la crítica hacia el sistema económico y de contratación vigentes. Conservan la ideología de las FARC-EP. Los

proyectos productivos se piensan desde economías solidarias, que suplan las necesidades de su comunidad, más que mostrar preocupación por acumular ganancias. La mayoría de personas que pertenecían al grupo armado FARC-EP son de origen rural, por lo que poseen un capital humano poco atractivo para las organizaciones empresariales; sin embargo, también existe población de origen urbano que ha mostrado mayor facilidad para integrarse al mundo laboral urbano, siempre y cuando contaran con alguna experiencia laboral previa, un nivel superior de estudios y conocimientos sobre el funcionamiento de las dinámicas de la ciudad.

En los últimos años ha cobrado importancia la ciudad de Bogotá en el proceso de reincorporación, las principales causas son que, pese a que el proceso de paz estaba dirigido al campo, las condiciones de seguridad y de rentabilidad de los firmantes de paz los han obligado a migrar a Bogotá; en muchos casos, en condición de desplazamiento. Los firmantes de paz que trasladan sus proyectos productivos a Bogotá, se ven afectados por las dinámicas y costos implicados al vivir en una ciudad capital.

Se ha posicionado una crítica bastante fuerte desde los firmantes de paz y el partido Comunes hacia el sector empresarial a lo largo del territorio colombiano, debido a que sienten que no han apoyado el proceso de reincorporación. Esta visión contrasta con el punto de vista de la ARN que considera que los excombatientes han tejido lazos importantes con el sector empresarial, buscando que los firmantes de paz puedan incorporarse al mundo laboral. Los excombatientes, en general, desconocen los sistemas de valores útiles para el Estado en el marco de la legalidad, por lo que les cuesta adquirir capital humano relevante. En la práctica las empresas ejercen prácticas discriminatorias hacia los firmantes de paz, por su pasado y el poco capital humano que ofrecen. Los firmantes de paz se sienten muy poco identificados con el mundo empresarial y sus jerarquías; por lo que prefieren crear proyectos productivos que terminan siendo contestatarios al concepto de capital humano.

Los proyectos productivos de los firmantes de paz deberían ser financiados por la ARN, pero no es así. Esta entidad argumenta que, para garantizar el éxito de estos proyectos productivos deben cumplir los requisitos legales y burocráticos, que para los firmantes de paz pueden llegar a ser incomprensibles. De esta relación entre la ARN e incorporados surge el cuestionamiento por la voluntad real de la ARN para cooperar en la creación de estos proyectos productivos colectivos; especialmente, si se tiene en cuenta que el proceso de paz de 2016 no tiene respaldo del actual gobierno y se marca una preferencia considerable por la incorporación laboral individual. Además, aparece la idea que entiende estos proyectos como bastante arriesgados y difíciles de sustentar dentro de la normatividad.

El partido Comunes cumple un papel fundamental, en la medida en que busca acompañar los proyectos productivos desde la filosofía del partido; aunque algunos de los proyectos productivos se sienten bastante cómodos con este acompañamiento, hay testimonios, tanto por parte de funcionarios de la ARN como de firmantes de paz que consideran que el acompañamiento del partido político ha impedido el crecimiento y ha limitado las oportunidades a las que pueden acceder los firmantes de paz.

## Conclusiones

Los procesos de DDR (Desarme, desmovilización y reintegración) son políticas de construcción de paz que se establecen tras la firma de un acuerdo de paz entre un grupo armado y el Estado. La primera etapa corresponde al desarme, el momento en que el grupo armado entrega la totalidad de su material bélico; en la segunda etapa se produce la desmovilización de los individuos pertenecientes al grupo armado, mediante la concentración y validación de los datos de sus integrantes; finalmente, la reintegración refiere al proceso en que quienes eran parte del grupo armado se preparan socioeconómicamente para entrar a la vida civil.

Los procesos de DDR evidencian dos enfoques, entendiendo los acuerdos entre quienes pertenecían a estos grupos armados y la reintegración en la sociedad a la que se van a reincorporar. Inicialmente, los procesos de paz se entendían como un acuerdo entre quienes pertenecían a grupos armados y el Estado, a cambio de oportunidades económicas y seguridad, sin considerar necesaria la reparación a la sociedad. Este enfoque sustenta las políticas de amnistía. Desde 2006 la Organización de Naciones Unidas estableció los *Estándares Internacionales de DDR* para regular estos procesos, contemplando la integración económica a la par de la integración social. Esto implica procesos de reparación y reconciliación, en manos de diferentes entidades que tienen el mismo fin: impulsar la construcción de paz.

Colombia representa un buen lugar para estudiar procesos de DDR, pues ha pasado de la primera a la segunda generación, en procesos con grupos de diferente naturaleza, tanto ideológica, como en el ejercicio de la violencia. Desde el acuerdo

entre el gobierno y el M-19, posteriormente, los procesos de paz con los paramilitares y, finalmente, el proceso de paz del 2016 con las FARC-EP.

La muestra más representativa de políticas de DDR la ofrecen las diferentes negociaciones con grupos paramilitares, quienes desde la década de los ochenta vienen firmando acuerdos de paz con el gobierno, enmarcados en la primera generación de DDR. Con el acuerdo entre el grupo paramilitar AUC y el gobierno nacional se evidenció el tránsito a la segunda generación de DDR, desde importantes transformaciones en las políticas públicas, creando instituciones que buscaban la reconciliación. En ese momento se entendía al excombatiente como un sujeto que pese a estar atravesado por aspectos económicos también experimentaba diversos aspectos sociales.

El acuerdo de paz firmado en Colombia en 2016 es parte de la segunda generación de políticas de DDR; sin embargo, este acuerdo representa un reto para la literatura especializada en implementación de políticas de DDR, debido a que, pese a que evidencia la mayoría de las características de la segunda generación de DDR, también nos invita a pensar estas políticas dentro de marcos colectivos que buscan estilos económicos alternos al capitalismo. Esto resume la visión económica de las FARC-EP. La invitación a pensar los procesos de DDR desde perspectivas más amplias se materializa en el proceso de paz del año 2016, por el carácter colectivo que “desarrolla relaciones nuevas en el marco de la economía capitalista, sin salir aún de él, pero siempre tratando de superar sus elementos egoístas individualistas” (Valencia, 2019. P. 241); un proceso que no hable de reintegración sino de reincorporación, en el que las organizaciones gubernamentales respondan a lo pactado en el acuerdo y se amplíe la participación democrática.

Teóricamente, la reintegración implica un componente económico para quienes antes pertenecían a grupos armados, para evitar recaigan en la ilegalidad ante la carencia de ingresos; a la vez que se pone a disposición del mercado laboral mayor mano de obra. Esta relación entre reintegración individual y economía separa a los firmantes de paz de las FARC-EP de los procesos de DDR tradicionales.

Quienes eran integrantes del grupo armado FARC-EP provenían de entornos rurales que, no necesariamente, cumplían con las exigencias del capital humano establecidas en el mundo laboral. Para mitigar esta situación el gobierno nacional, a través del SENA brindó capacitaciones, en diferentes actividades laborales.

La idea de reincorporación colectiva, junto a las experiencias que atraviesan los firmantes de paz, los hace víctimas de estigmatización por parte de diferentes sectores de la sociedad, entre otros, del sector empresarial. Las representaciones sociales de las que los firmantes de paz son sujetos perciben al combatiente armado ilegal como enemigo de la sociedad. En los últimos años se ha procurado transformar esas representaciones sociales buscando que el firmante de paz sea mejor acogido en la sociedad; como agentes activos que cooperan en la comunidad. El proceso de transformación de representaciones sociales de un sujeto o grupos de sujetos es largo y presenta dificultades, en la medida en que estas representaciones no se transformen los asesinatos, la persecución y la desconfianza hacia los firmantes de paz y sus familias seguirá victimizándolos.

Las relaciones entre firmantes de paz son bastante fuertes debido a que comparten un sistema de valores común entre las personas que pertenecieron a las FARC-EP; existe confianza y la sensación de no ser juzgados por su pasado. Este es el capital social con que cuentan los firmantes. Para el Estado, no todos los capitales sociales son positivos, este en particular, puede amenazar dinámicas sociales y

económicas que el Estado considerado positivas; ejemplo de esto son las economías solidarias que los firmantes de paz proponen como alternativa al sistema económico capitalista. La preferencia que los firmantes de paz tienen por el capital social que obtuvieron mientras pertenecían a las FARC-EP se diferencia del que se adquiere fuera de este entorno, por lo que la integración laboral en ambientes donde no hay personas de las antiguas FARC-EP es complicada.

Dentro de los documentos de políticas de DDR y de construcción de paz se habla de Capital Humano; este concepto pone al servicio de la producción económica todas las experiencias, educación y salud. El concepto de capital humano representa dificultades para los firmantes de paz debido a que muchos de ellos acceden por primera vez a la vida por fuera del conflicto armado haciéndolos menos atractivos para las empresas. En respuesta, los firmantes de paz constituyen proyectos productivos en los que trabajan personas que, además de compartir su ideología política, también se muestran poco atractivos ante el mercado laboral por el poco capital humano que poseen.

En los últimos años Bogotá ha resultado un lugar atractivo para los firmantes de paz pues el tamaño de la ciudad les permite ocultarse de las persecuciones; además que no todos los firmantes tienen vocación campesina, muchos tienen sus familias en la ciudad, algunos ya eran oriundos o militaban desde la ciudad y finalmente, hay quienes ven que sus proyectos productivos se pueden desarrollar mejor en la ciudad.

En Bogotá se encuentra gran parte del sector empresarial. La crítica de los incorporados y el partido Comunes hacia el sector empresarial descansa en el poco apoyo que, según ellos, han recibido; en contraparte se plantea que desde un sistema de valores diferente al de las empresas no es posible comprender las jerarquías y tratos de unos y otras. Debo resaltar que la crítica del poco apoyo del sector

empresarial al proceso de paz se concentró en temas de capacitación o infraestructura para los proyectos productivos; no se evidenció interés en los firmantes de paz, por recibir empleo.

Según el acuerdo de paz los proyectos productivos deberían ser financiados por la ARN, cumpliendo ciertos requisitos de orden legal y burocrático. Esto ha sido fuente de conflictos entre los proyectos productivos y la ARN; pues para los proyectos productivos la ARN no ha podido cumplir con la financiación de estos proyectos, obedeciendo a que el gobierno actual es opositor del proceso de paz; la ARN, por su parte, debe buscar garantizar mediante estos procesos legales y burocráticos que estos proyectos sean viables a largo plazo.

A partir de las entrevistas podemos evidenciar la diferencia en fines y medio entre los incorporados y a ARN. Los proyectos productivos en los que se involucran los incorporados no son necesariamente atractivos o competitivos en el mercado, pues hacen caso omiso a la competitividad, al concebir el proyecto productivo desde las economías solidarias. Esta omisión dificulta las negociaciones con la ARN para quienes mantener economías solidarias es muy difícil y el crecimiento lento es causa de rechazo del proyecto. En este punto se evidencia que la ARN, encargada de la reincorporación, continúa teniendo como eje principal del proceso de DDR la reintegración laboral al servicio del sistema económico actual, mientras quienes se acogieron al proceso de paz de 2016 buscan una reincorporación que tenga más énfasis en lo político y lo social.

## Referencias

Acto Legislativo 001 de 2017. Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. 4 de abril de 2017. DIARIO OFICIAL. AÑO CLII No. 50196.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2021). *ARN impulsa sostenibilidad económica de excombatientes en el Cauca*

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2021/ARN-impulsa-sostenibilidad-economica-de-excombatientes-en-el-Cauca.aspx>

Agencia Colombiana de reintegración [ARN Colombia]. (2013, 22 agosto). *La*

*Reintegración, paso a paso* [Vídeo]. YouTube.n <https://www.youtube.com/watch?v=ntjjzWZ9-w&feature=youtu.be>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s. f.). *Beneficios de las personas desmovilizadas en proceso de Reintegración* [Ilustración]. Ruta de Reintegración.

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s. f.). *Páginas - Consejo Nacional de Reincorporación*. Consejo Nacional de Reincorporación.

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Consejo-Nacional-de-Reincorporacion.aspx>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s. f.). *¿Qué es la reintegración?*

Agencia para la reincorporación y la normalización. Recuperado 5 de octubre de 2020, de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s. f.). *¿Qué es la reincorporación?*

Agencia para la reincorporación y la normalización. Recuperado 5 de octubre de 2020, de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s. f.-a). *¿Qué es la reincorporación?*

[Infografía]. Agencia para la reincorporación y la normalización.

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2021, 3 septiembre). *Aprobados tres proyectos productivos más en el CNR*. Noticias.

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2021/Aprobados-tres-proyectos-productivos-mas-en-el-CNR.aspx>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (S. F.) *Resolución 0754 de 2013 facilita el acceso a los beneficios de las personas en proceso de reintegración*

GOV.com. [http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2013/07/325\\_RESOLUCI%C3%93N\\_0754\\_DE\\_2013\\_F.asp](http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2013/07/325_RESOLUCI%C3%93N_0754_DE_2013_F.asp)  
[x](#)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s. f.-a). *Ruta de reincorporación social y económica* [Infografía]. Agencia para la reincorporación y la normalización.

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/ruta-de-reincorporaci%C3%B3n>

Alvarado Muñoz, O., & Monroy Del Castill, R. (2013). *Cultura organizacional en una empresa propiedad de sus trabajadores*.

<http://www.scielo.org.co/pdf/cadm/v26n47/v26n47a11.pdf>

- Bourdieu, P. (1986). Las formas del Capital. *Handbook of theory and research for the sociology of education*, edited by J. G. Richardson. New York: Greenwood. Pp. 240-268
- Castorina, José Antonio y Karina Viviana Kaplan, (2003). “*Las representaciones sociales: problemas teóricos y desafíos educativos*”, en Castorina, José Antonio. *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles*. Barcelona, Editorial Gedisa.
- Comisión de la Verdad. (4 de agosto, 2021). *Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño reconocieron sus responsabilidades ante las víctimas*. Recuperado de <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/mancuso-y-londono-reconocieron-sus-responsabilidades-ante-las-victimas>
- Congreso de Colombia. (4 de abril,2017). Acto legislativo 1 del 2017. Recuperado de <https://jepvisible.com/observatorio/que-es-observatorio/73-normatividad/127-acto-legislativo-01-del-4-de-abril-de-2017>
- Cuervo, M. (2017). Iniciativas empresariales y construcción de paz: el caso de Mild Coffee Company en el sur del Huila. *Economía & Región* (11), No. 2. pp. 287-330.
- Downing, C., Cárdenas, J., Johnson, K., Olaya, A., Rivas, S., & Vélez, J. (Eds.). (2021). *La evolución de la inclusión: Tres décadas de políticas y programas para gestionar la salida de grupos armados en Colombia*. Recuperado de [http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8301/MEAC\\_DDR\\_Colombia\\_ES.pdf](http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8301/MEAC_DDR_Colombia_ES.pdf)
- El Tiempo. (2021, 25 septiembre). *Excombatientes de las FARC-EP asesinados por departamentos vs excombatientes registrados y hectáreas de coca sembradas (2020)* [Grafico]. La violencia que amenaza la paz. <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/proceso-de-paz-con-las-farc-los-excombatientes-asesinados-tras-el-acuerdo-620647>

- Escola de cultura de pau. (2008). *DDR 2008*. Barcelona.
- FIP. (2017). Construyendo paz a través del desarrollo del sector privado. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1598>
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid, Siglo xxi, 27ª edición.
- FIP. (s. f.). *La dejación de armas de las FARC y otros procesos de desarme en el mundo* [Infografía]. La dejación de armas de las FARC y otros procesos de desarme en el mundo. <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/598ca97c62763.pdf>
- F. I. P. (2021). *FIP Fundación ideas para la paz*. Recuperado de [https://www.ideaspaz.org/media/website/fip\\_brochure\\_web.pdf](https://www.ideaspaz.org/media/website/fip_brochure_web.pdf)
- García, J. (2011). Una definición estructural de capital social. Revista hispana para el análisis de redes sociales, volumen 26. Recuperado de [http://revista-redes.rediris.es/pdf-vol20/vol20\\_6.pdf](http://revista-redes.rediris.es/pdf-vol20/vol20_6.pdf)
- Gil-La cruz, M., Gil-La cruz A. (2006). Capital humano y capital social, implicaciones en el crecimiento económico. Revista del ministerio de trabajo e inmigración, numero 61. Recuperado de <https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/capital-humano-implicaciones-crecimiento-328042>
- Giraldo Ramírez, J., & Mesa, J. (2013). *Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín*. Colombia Internacional, (77), 217-239. doi: 10.7440/colombiant77.2013.08
- Granovetter, S. (1973). "La fuerza de los vínculos débiles", en American Journal of Sociology; vol. 78, nº 6. pp. 1360 - 1380.
- Hernández Zapata, E., Morales Herrera, M., & Vivares Porras, D. (2021, 31 agosto). *Discurso del trabajo en excombatientes de las Farc. Barreras sociolaborales en la integración*. América Latina Hoy, (88), 3-21. doi: <https://doi.org/10.14201/alh.24083>

- Jodelet, D. (2008) “El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales”, en *Cultura y Representaciones Sociales*, Revista Electrónica de Ciencias Sociales, Recuperado de <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num5/Jodelet.html>
- Jiménez, R. (2021). M-19: paz y guerra en Colombia. *Cuadernos Políticos*, 45, 82-104.  
[http://www.cedema.org/uploads/M-19\\_1986-03.pdf](http://www.cedema.org/uploads/M-19_1986-03.pdf)
- Jodelet, D. (2008) “El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales”, en *Cultura y Representaciones Sociales*, Revista Electrónica de Ciencias Sociales, Recuperado de <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num5/Jodelet.html>
- Madariaga, C., Molinares, C. & Baena, S. (2017). *La paradoja del proceso de posconflicto en Colombia*. *En Justicia*, 32, 214-226. <https://doi.org/10.17081/just.22.32.2914>
- MinTIC. (2021, 21 julio). “Colombia superó los 8 millones de accesos fijos a internet en el primer trimestre de 2021”: Karen Abudinen, ministra TIC. MINTIC Colombia.  
<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/178505:Colombia-supero-los-8-millones-de-accesos-fijos-a-internet-en-el-primer-trimestre-de-2021-Karen-Abudinen-ministra-TIC>
- Mitrotti Ventura, J. (2015). ACR: Una historia de ímpetu, de lecciones aprendidas y de construir sobre lo construido. Anuario 2015.
- Montenegro, A., Posada, C. E. y Piraquive, G. (2001). *Violencia, criminalidad y justicia: otra mirada desde la economía*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá.
- Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis. Su imagen y su público*. Buenos Aires, Huemul.
- Organización de Naciones Unidas. (2009). *Instrumentos del Estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto*. Naciones Unidas.  
[https://www.ohchr.org/documents/publications/amnesties\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/amnesties_sp.pdf)

Presidencia de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia.com*.

Artículo 25. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-25>

Presidencia de la república de Colombia. (Enero 22, 2002). Decreto 128 de 2003. Decreto

reglamentario. Recuperado de <http://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1028621](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1028621)

Presidencia de la república de Colombia. (Mayo 17, 2017). Decreto 897 de 2017. Ley

recuperada de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20897%20DEL%2029>

[%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20897%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf)

Presidencia de la república de Colombia. (25 de julio,2005). *Ley 975 de 2005*. Ley

recuperada de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0975](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975)

2005.html

Pulzo. (12 de agosto, 2020). “*Vengar la muerte de un soldado*”, *la motivación y militares*

*para asesinar a Dimar Torres*. Recuperado de [https://www.pulzo.com/nacion/muerte-](https://www.pulzo.com/nacion/muerte-dimar-torres-fue-vinganza-procuraduria-PP950968)

[dimar-torres-fue-vinganza-procuraduria-PP950968](https://www.pulzo.com/nacion/muerte-dimar-torres-fue-vinganza-procuraduria-PP950968).

Rettberg, E. & Rettberg, A. (2017). Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en

Colombia, Balance de la etapa temprana. doi: [http](http://doi.org/10.1017/S0022216X17000000)

Roldán, L. (2013). *La inclusión social de los desmovilizados del conflicto en Colombia:*

*autentico mecanismo emancipador de la violencia en Colombia*. Recuperado de

[https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/4350738/6+la+inclusi%](https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/4350738/6+la+inclusi%C3%B3n+laboral+107-124.pdf/6570fa55-76cb-4c55-8f37-06f5bf6764cb)

[C3%B3n+laboral+107-124.pdf/6570fa55-76cb-4c55-8f37-06f5bf6764cb](https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/4350738/6+la+inclusi%C3%B3n+laboral+107-124.pdf/6570fa55-76cb-4c55-8f37-06f5bf6764cb)

ONU. (SF). Objetivos de desarrollo sostenible. recuperado de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Sarmiento, A. (2007). La reinserción en Colombia. experiencias, crisis humanitaria y política

pública. *Política & Administración.*, 10.

- Sepúlveda, M., Moreno, E., Tovar, J., Franco, J., Villarraga, C. (2015). *Responsabilidad social de las Pymes en el marco del posconflicto, como soporte para la inclusión laboral de la población reinsertada*. Revista ciencias sociales (6), p.45-61
- SEN, A. *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta, 2000.
- Staples, H. (2021) *Insurgent Territories: Peace, Politics and DDR in Colombia*  
The University of Sheffield, South Yorkshire, Inglaterra.
- Valencia Agudelo, G. D. (2019). Cooperativismo y reincorporación socioeconómica de exintegrantes de las Farc-ep en Colombia | Revista de Paz y Conflictos. *Revista de paz y conflictos*, 12(2). <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/10236>
- Vera, J., Contreras Pardo, N., Torres, C. and Salcedo, J., (2015). *Hacia la construcción de un enfoque de reconciliación: documento técnico y analítico sobre reconciliación en Colombia*.
- Vallejo, C., & Shaw, E. (2020, 26 agosto). *Learning to Invest: The Postconflict Lives of Victims and Ex-Combatants in Colombia*. Political Violence at a Glance.  
<https://politicalviolenceataglance.org/2018/10/15/learning-to-invest-the-postconflict-lives-of-victims-and-ex-combatants-in-colombia/>
- Verdad Abierta. (2021, 28 julio). *La deuda letal con los integrantes de las Farc que le apostaron a la paz*. VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/la-deuda-letal-con-los-integrantes-de-las-farc-que-le-apostaron-a-la-paz/>
- Villarraga Sarmiento, Á. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Colombia Internacional*, (77), 107-140. doi: 10.7440/colombiaint77.2013.05
- Vizcaíno, M. (Diciembre del 2017). *De enemigo a conciudadano: el tránsito como condición necesaria del postacuerdo de La Habana*. Revista derecho penal y criminología (38), p.77.99

W radio. (2021). *Hace 30 años se firmaba la paz con el M-19* [Video]. Recuperado de <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/hace-30-anos-se-firmaba-la-paz-con-el-M-19/20200309/nota/4021051.aspx>